

LA ACCION SOCIAL  
DE  
SAN FRANCISCO DE ASIS,  
SEGUN  
DOCUMENTOS POCO CONOCIDOS.

—————◆◆—————  
FOLLETO ESCRITO EN FRANCES  
POR EL R. P.

HILARIO DE BARENTON,  
Y VERTIDO AL ESPAÑOL  
POR EL R. P.

ANTONIO DE CASTILLO.

*Ambos de la Orden de Franciscanos Capuchinos*

—————◆◆—————  
**SEGUNDA EDICION.**  
—————◆◆—————

TIP. DE "LA VERDAD"

SAN JUAN, PUERTO RICO.

1911.



## INTRODUCCION.

Para comprender la acción social de San Francisco de Asís á principios del siglo XIII, es necesario conocer el medio en que ella se desenvolvió, ó sea, Asís, Umbría é Italia.

Aunque enamorado del ideal, San Francisco fué principalmente un espíritu práctico. Impresionado profundamente por los males que afligían á su patria, y condolido de los sufrimientos de los pobres y desgraciados á quienes trató de cerca, se dió á buscar un remedio, que aplicado primero á su patria con éxito, extendió después, de pueblo en pueblo, hasta lo confines del orbe .

Examinaremos, por tanto, la condición social y política de Italia, á principios del siglo XIII, para abarcar luego la naturaleza y calidad de la acción social, iniciada por el patriarca seráfico.



## SITUACION SOCIAL DE ITALIA, HACIA EL AÑO 1200.

CONCENTRACION DE LA PROPIEDAD.—La situación social de Italia, en los comienzos del siglo XIII, era la misma que la de Europa, por aquel tiempo. Casi toda la propiedad estaba en manos de la nobleza; el comercio lo desempeñaba la burguesía de las ciudades, y el cultivo de la tierra y los oficios manuales estaban relegados á la plebe, á los menores y gente menuda.

LOS SIERVOS.—Había dos suertes de trabajadores, que eran los hombres libres ó villanos y los no libres ó siervos.

A principios del siglo XIII, la mayoría de los trabajadores, del campo y de la ciudad, continuaban careciendo de libertad y eran siervos.

Como tales adolecían de tres incapa-

ciudades; ni tenían el derecho de propiedad, ni les era permitido trabajar en utilidad propia, sino de la de su amo ó señor, ni podían abandonar el lugar donde trabajaban. Los siervos de las ciudades, ordinariamente empleados en los trabajos de la industria, estaban afectos á su taller, y los siervos de la campiña, ó siervos de la gleba, estaban afectos á su terruño. Si huía cualquiera de ellos, podía perseguirle su amo. La suerte de sus padres corrían los hijos de los siervos, y nacían esclavos del lugar, donde veían la luz primera. Vendiendo su campo ó su taller, el amo vendía juntamente los siervos que le estaban afectos.

**LOS VILLANOS.**—Los villanos eran los trabajadores libres, no, protegidos por el Municipio. Podían poseer y cambiar de lugar á su gusto. A pesar de esto, como nadie garantizaba su libertad y sus bienes, no eran más afortunados que los mismos esclavos.

“El siervo es objeto de posesión, es-

cribe Doniol, (1) y jurídicamente es incapaz de apropiarse nada. El villano es sujeto contribuyente; y el gentilhombre no lo es, y además, por el derecho señorial, tiene soberanía sobre el villano.” (2).

Tal condición de contribuyente ponía sobre los hombros del villano una carga poco menos pesada que la servidumbre, porque le exponía á mil caprichosas exacciones.

“El siervo, prosigue Doniol, (3) desempeñaba un papel meramente pasivo, sin correr nunca privaciones civiles, y pocas aventuras económicas de importancia. Mas al villano correspondía la acción y la responsabilidad con todas sus cargas, y de más á más, aparte de los riesgos de la especulación rural, y de la obligación de dedicarse á ella para vivir y prosperar, sobrellevaba el peso de las exacciones de la justicia.

Muchos siervos soportaban las exacciones de los señores, añade el mismo autor, (4) al mismo tiempo que gran número de libres se someten á ellas por la utilidad que les reportan. Unas

mismas son las obligaciones de ambas clases, y solamente las circunstancias ó actos de la vida social, la herencia, el casamiento, la sucesión distinguen el estado personal de cada uno." (5).

**HASTA PEOR.**—Efectivamente, ninguna diferencia había entre el villano y el siervo, allí donde el temor de Dios no contenía la codicia de los señores. Hasta peor era la condición del villano, pues podía ser muerto por el señor de la granja que cultivaba, lo que ocurría cuando las fuerzas le abandonaban para el trabajo. De ahí que, frecuentísimamente, los villanos, vencidos por la miseria, pedían á sus señores que los admitieran por siervos, para asegurarse estable mansión, prefiriendo el oprobio de la servidumbre á la miseria inherente á la condición de villano.

**ORIGEN DE LA SERVIDUMBRE.**—Para entender mejor la situación de los trabajadores en la Edad media, re-

cordemos el origen histórico de la servidumbre, que fué el resultado de la anarquía, en que se anegó el Occidente, durante la época que siguió á la invasión de los bárbaros. Ni había Gobierno que defendiera á los trabajadores, ni poder vigoroso que les hiciera justicia.

De aquí que los pequeños, y sobre todo, los trabajadores del campo, tuvieron que entregarse á un señor, que los defendiera y les hiciera justicia, á cambio de los derechos de soberanía y de propiedad sobre ellos. Así lo dispuso el decreto de Mersen que organizó la servidumbre, forzando á todo el mundo á procurarse un señor. Desde entonces, ni hubo tierras sin señor, ni trabajadores sin amo; de un lado quedaron los siervos, los menores (6) sin derechos ni propiedad; de otro, los señores, dueños de todo, que mandaban y juzgaban sin sujeción á leyes.

**SEGUN EL AMO.**—Como el siervo dependía absolutamente de su señor, era feliz ó desdichado, según que era bue-

no ó malo el señor. Rara vez los siervos de la Iglesia se quejaban de su suerte; pero á causa del lujo y diversiones, cuya pasión devoraba los corazones en la Edad media, por regla general, los demás siervos tenían que sufrir mucho de sus señores. Sacaban estos cuanto provecho podían de los siervos, usando y abusando sin escrúpulo de ellos, sintiéndose fuertes contra los infelices, que no tenían á quien apelar.

En sus COUTUMES du BEAUVOISIS escritas en el siglo XIII, Beaumanoir nos pinta el estado de los siervos con los más sombríos colores.

“Tan sujetos están algunos siervos á su señor, dice, que puede ésta apoderarse de cuanto tienen, darles muerte ó dejarlos con vida y ponerlos en cadenas, cuantas veces le plazca, á tuerto ó á derecho, pues á nadie, fuera de Dios, tiene que dar cuenta de su proceder. Otros son tratados mejor, pues si no faltan, nada puede hacerles su señor, fuera de pedirles el censo, la ren-

ta y contribución que acostumbran pagar por su condición.”

SIERVOS DE LA INDUSTRIA.—Lo mismo que á los campesinos, la servidumbre comprendía á los siervos de la industria y del comercio, que moraban en las ciudades. Uno de los registros del Cartulario de Nuestra Señora de París contiene 64 cartas de libertad, dadas desde 1249 á 1370. Allí aparecen libertados labradores, jefes de lugares, clérigos, comerciantes, obreros de todas clases, guarnicioneros, toneleseros, herreros, zapateros, sastres, barberos, pizarreros, pellejeros, traficantes en pescados, telas, etc.

Estos siervos de la industria recibían de sus señores casa y, las más de las veces, una parcela de terreno que cultivar. (7) En razón de su servidumbre debían á su señor el fruto gratuito del arte. Según el oficio de cada uno, tenían que hacer vigas, duelas, aros, lino hilado, telas—cuya materia prima se les daba—; túnicas, camisas y otros vestidos. Hermenuif, he-

rrero de la Abadía de Saint Germain-des-prés cultivaba media parcela y pagaba á la Abadía seis lanzas de hierro con sus correspondientes maderas; el carretero Adalberto pagaba un carro y dos toneles.

Hasta los arquitectos y plateros eran simples siervos frecuentemente. Para la edificación de la iglesia de Reims, Ebbons pidió á Ludovico Pío que le enviase á su arquitecto Romuado, afamadísimo entre los de aquel tiempo; y no solamente se lo concedió el rey, sino que lo donó en absoluta propiedad á dicha iglesia, para servirla mientras viviese.

**PASOS DE AVANCE.**—Semejante derecho de trasladar á los siervos de sus tierras, no existió ya en el siglo XIII. Adherido al terruño permanecía el siervo, sin que se le pudiera trasladar, no siendo gustoso. Esto fué un avance. El segundo consistió en la fijación de los servicios que el siervo debía prestar al señor. No fué general este segundo avance, pues en muchos lugares, y allí ma-

yormente, donde un fuerte poder central no refrenaba la codicia de los amos, los siervos continuaron expuestos á las exacciones arbitrarias.

**MAS RESTRICCIONES.**—Aparte de estas, los siervos y los villanos de condición libre estaban sometidos á otros servicios. (8).

En todas partes, el señor se reservaba el derecho de caza, de pesca, de palomar, de horno, de molino, de lagar, de carnicería, y á veces, el de comercio. Cobraba ciertos derechos de caminos, ríos, puentes y mercados. Exigía socorros por motivos de guerra, rescate de su persona ó feudo, casamiento de su hija mayor, etc. Los mercaderes de los alrededores de la iglesia, frecuentemente pertenecían á la jurisdicción del Clero. Sin permiso del señor, el siervo no podía hacerse clérigo ó religioso. Y finalmente, el siervo y el villano no podían de ordinario estar en justicia contra su señor, careciendo de todo arbitrio para defenderse de sus atropellos. “Entre tí, villano, y tu se-

ñor no hay otro juez que Dios" dicen los Consejos de Pedro de las Fuentes.

**CAUSAS DE SERVIDUMBRE.**—La servidumbre provenía de las ocho causas siguientes: primera, el nacimiento; segunda, la permanencia de un año y un día: por lo que, todo vagabundo que habitase este tiempo en los dominios de un señor, venía á ser siervo suyo; tercera, el casamiento con siervo: por lo que, quien se casaba con él contraía la servidumbre, y lo mismo sus hijos, á no mediar cláusula contraria otorgada por el señor; cuarta, la prescripción de treinta años; quinta, la negativa á ir á la guerra ó la huída ante el enemigo; sexta, la venta de sí mismo; séptima, la entrega ó donación de uno mismo ó de sus hijos; octava, la violencia de un señor y el abuso de su fuerza.

**CONATOS DE LIBERTAD.**—Los primeros que recabaron su libertad fueron los siervos de las ciudades. Preva-

lidos de la industria, número y riqueza, se coligaron para sustraerse á la autoridad del señor, negarle el servicio y las contribuciones, y gobernarse á sí mismos según las leyes hechas en común. "En el siglo XII, dice Campanat en su tesis sobre el "Colonato y la servidumbre", los siervos de las ciudades, reunidos en la iglesia principal ó en la plaza del mercado, juraban sobre los Libros Santos prestarse ayuda mútua y recíproca, para resistir por la fuerza á los abusos de la fuerza. Con las armas rechazaron las pretensiones de los amos, y después de luchas más ó menos sangrientas conseguían los privilegios de las comunidades, tanto más liberales, cuanto más se había prolongado la lucha. (9).

**ORIGEN DE LOS MUNICIPIOS.**—Ordinariamente terminaba la lucha en un pacto, por el que la ciudad reconocía el dominio de su legítimo señor, y se comprometía á pagarle un censo determinado y ayudarle con su milicia en las guerras, y el señor facultaba á

la ciudad para gobernarse á sí misma y se comprometía á no exigir de ella más que el tributo ajustado y el servicio de las milicias. En algunos casos los señores y el clero entraban á formar parte del municipio; pero era las menos veces, con el fin de quedar exentos de las cargas votadas por él, y porque de ordinario, el movimiento de los municipios más les fué adverso que favorable.

Sobre todo al principio, los siervos y los villanos pobres no entraban á formar parte de los municipios, constituidos por los menores ricos en utilidad propia. Porque para pertenecer al municipio, se necesitaba poseer una casa, en propiedad ó en censo perpetuo, DOMUM VEL HÆREDITATEM, y disfrutar de una renta, capaz para el pago de la tasa comunal. El municipio sólo á estos protegía y amparaba, y los demás, la gente pobre, los pequeños, tenían que procurarse, en su condición de siervos ó de villanos, un señor que les concediese casa, comida, vestido y amparo, á cambio de su trabajo. A fa-

vor de estos pobrecillos, se fueron más adelante formando en las ciudades las corporaciones de oficios, que aseguraban á los obreros las garantías más necesarias y llevaban frecuentemente su voz al Concejo de la ciudad.

Muchas veces las ciudades, al sacudir de encima la autoridad de los señores, y en Italia, el yugo alemán ó pontificio, se propasaban á arrogarse sus derechos y se apropiaban sus bienes, con cuantos derechos tenían anejos, pasando á ser suyos los siervos de los señores y de la Iglesia. Por lo que la conclusión de estas guerras no abolió, sino agravó la servidumbre. “Hemos sabido” escribía Inocencio III á los municipios de las Marcas, victoriosos del alemán, que proseguís arrasando las ciudades, destruyendo los castillos, incendiando los lugares, oprimiendo á los pobres, persiguiendo á las iglesias, y reduciendo los hombres á esclavitud”. (10). Sin embargo de esto, puede afirmarse que, en general, fué útil á los siervos el movimiento de los municipios. Para salir victoriosos en la lu-

cha, los municipios y los señores trataban de atraerse á los siervos, sobre todo á los de la industria, mediante concesiones y ventajas. Así, en buen hora, pudieron estos conquistar su libertad.



## NOTAS

(1) Ser's et vilain au moyen age, pag. 32.

(2) "Si el señor posee siervos, es á título de dueño de terrenos, no á título de señor. Toda persona que disfrute de iguales derechos, aparte de la señoría, puede también tener siervos." Lug. cit. pág. 32.

Así se vió que también villanos tuvieron siervos, tantos en número como sus señores.

Los siervos eran hombres de cuerpo, los villanos y burghueses, de pujanza, y los vasallos, de feudo .

(3) Lugar citado, pag. 59.

(4) Lugar citado, pág. 151.

(5) Los siervos no tenían derecho de propiedad ni heredaban siquiera fuese á sus padres. A su muerte, no pasaba el ajuar á sus hijos, sino que libremente disponía de él el señor.

(6) La palabra MENOR, desde el punto de vista jurídico, expresa bien claramente la situación de los siervos.

**MENORES** se llama á los hijos que, por sí mismos, no pueden ejercitar derechos de propiedad, independientemente de sus padres, y que no disponen más que del peculio y pequeños objetos, dejados por aquellos á su libre disposición. Pues bien; frente á sus señores los siervos eran perpetuos **ME-NORES**.

(7) Esta parcela de terreno medía tres hectarias y á veces, diez.

Sobre la servidumbre consúltese á Levaseur, en su obra: *Histoire des classes ouvrières en France*, T. I, y á Campanat en su *Etude historique*.

(8) Los villanos eran, según dijimos, los habitantes de la campiña, no afectos al suelo, y por consiguiente, libres, que recibían del señor una parcela, á cambio de determinados servicios. Aparte de la libertad, casi igual era en la práctica, la condición del villano y la del siervo. En las ciudades también había obreros y artesanos libres, que recibían del señor casa ó feudo, á cambio de ciertas contribuciones, en dinero ó en especie.

También hubo en la Edad media comunidades agrícolas, formadas por varias familias que comían á una mesa y cultivaban una parcela mayor, bajo la dirección de un mayor ó ministro y de una ama ó ministra. El mayor dirigía los trabajos y mandaba sobre los demás, y en cabeza suya se ponían los subsidios y contribuciones. Estas comunidades se establecieron por la mera reunión de los individuos, sin trámites legales.

(9). Véase cómo en su *Romau du Rou*, (versos 5979—6038) compuesto en el siglo XII, Roberto Wace relata este movimiento:

“Los señores,—decían los siervos,—no nos hacen más que mal; no podemos esperar de ellos razón, ni justicia; ellos, lo tienen todo, lo toman todo, lo comen todo, obligándonos á vivir en pobreza y dolor. Cada día es para nosotros racimo de penas. Ninguna ganancia tenemos de tantos trabajos, servicios, contribuciones y exacciones. Pues ¿por qué consentimos que así se nos trate? Pongámonos fuera del alcan-

ce de su poder. Hombres somos como ellos, con iguales miembros, tan gran corazón, la misma fuerza, y cien contra uno. Juremos defendernos unos á otros, permanezcamos unidos, y nadie ejercerá señorío sobre nosotros, seremos libres de impuestos y podremos cortar árboles, cazar y pescar, y cumplir nuestra voluntad en los llanos, montes y ríos."

(10). Véase á L. Inocencio III, Roma é Italia, pág. 122.

---

## II

### SITUACION POLITICA DE ITALIA, HACIA EL AÑO 1200.

PRINCIPES SECULARES.—Desde el punto de vista político, San Francisco vivió, cuando en Italia se desarrollaban las encarnizadas luchas entre los papas y los emperadores alemanes, entre el sacerdocio y el imperio. Ocho años contaba, cuando murió el famoso Federico Barbarroja (1152-1190); su juventud corrió bajo el reinado del hijo de Federico, Enrique VI, feroz gibelino, que renovó contra el Papa é Italia los tiránicos atentados de su padre (1190-1197); fué testigo de la anarquía que señaló el reinado del güelfo Otón IV, que estuvo en continua guerra contra su competidor el gibelino Felipe de Suabia (1199-1211) Y finalmente su vida religiosa se deslizó durante el reinado de Federico II, hijo de Enrique VI y pupilo de Inocencio III y Honorio III. Los primeros años de este largo reinado que du-

ró 40 (1211-1250) fueron de concordia entre el sacerdote y el imperio, no estallando el rompimiento hasta después de la muerte del Santo (29 Septiembre de 1227). A principios del siglo XIII complicóse grandemente la lucha entre el sacerdocio y el imperio, por la intervención de dos nuevos elementos, que fueron: los municipios, cuya constitución hemos referido, y la heregía, mayormente, de los cátaros y albigenos.

**ACCION POLITICA DE LOS MUNICIPIOS.**—Apenas tuvieron vida los municipios, cuando pretendieron extenderla á la esfera política. En Italia, y frecuentemente con la ayuda del Papa, trabajaron desde luego en sacudir el yugo alemán.

**EL YUGO ALEMÁN.**—El yugo que el Alemán quería imponer á Italia, era el poder absoluto de los Césares paganos. Su lema era el propio del derecho romano: "Quod placuerit principi legis vigorem habet: El capricho del príncipe vale por ley".

En la dieta de Roncaglia (1158) Federico Barbarroja codificó sus pretensiones, cuyo resumen es: Pertenece al Emperador la libre disposición de los ducados, marquesados y condados; le pertenece el nombramiento de los magistrados de las ciudades, de los cónsules, jueces, etc.; suyos son los derechos reales y honoríficos, y los derechos de puertos, molinos, caminos, pesca, etc., pudiendo cederlos á quien le plazca.

Las potestades nombrados por él representaban su autoridad en todas las ciudades, y gobernaban en su nombre. Estaban prohibidas las guerras entre particulares y las alianzas entre las ciudades y entre los particulares.

Generalmente el partido del emperador lo sostenían los grandes señores, que habitaban en los castillos, que tenían su feudo del emperador, que reinaban sobre la pleble, ocupada en cultivar las tierras de los alrededores, y que cobraban de los comerciantes de las ciudades los derechos de portaz-

go, de puentes, molinos, y los demás propios del feudalismo.

**ASPIRACIONES DE LOS MUNICIPIOS.**—En oposición á las aspiraciones germánicas y feudales, las ciudades pretendían una autonomía completa, sacudiendo todo yugo, fuese el del emperador, el de los señores ó el del Papa; en las guerras, siempre se ponían de parte de aquel que les prometía mayor independencia. Aspiraban á gobernarse á sí mismas, con todas las prerrogativas de la soberanía, de modo que pudieran hacer la guerra, echar impuestos, contraer alianzas defensivas y ofensivas, dar leyes, administrar justicia, etc.

**CATAROS Y ALBIGENSES.**—En la época del establecimiento de los municipios y de las guerras entre el Sacerdocio y el Imperio, los Cátaros y Albigenses se presentaron, ofreciendo su poderoso concurso á los que pretendían sustraerse á la autoridad temporal o espiritual del clero. En Italia, los gibe-

linos ó partidarios del emperador apoyaban á los cátaros, y en los Estados Pontificios, los municipios, que querían sustraerse á la autoridad política de los Papas, favorecían á estos herejes, y con frecuencia, les entregaban los puestos administrativos. Fueron en Italia los herejes, lo que actualmente en Francia los francmasones, los socialistas y los demás sectarios parecidos; los gibelinos de entonces preludiaron á los anticlericales del día.

La herejía de los cátaros y albigenses era una especie de maniqueísmo. Enseñaba la existencia de dos principios eternos, uno bueno y otro malo. El principio bueno creó las almas y los espíritus, y el principio malo, Satán, creó la materia y los cuerpos. “Al principio las almas moraban en el cielo, lejos de la materia; pero, seducidas por Satanás, cayeron á la tierra y se unieron á los cuerpos. Por tanto el esfuerzo del hombre há de encaminarse á separar y purificar el alma de su contacto con la materia y apresurar su vuelta al cielo.

Cristo fué un ángel enviado para juntar á las ovejas descarriadas y salvarlas. En el paraíso terrenal apareció en forma de serpiente y aconsejó desobedecer al Creador, ó sea, á Satanás, dios de la materia. Después tomó apariencia de cuerpo y vino á predicar el Evangelio. Su muerte fué obra del espíritu malo, Satanás; pero su resurrección fué su desquite y su triunfo.

Para entrar el alma en el cielo, tiene que trabajar en purificarse de las manchas materiales contraídas en su unión con el cuerpo. Si está limpia á la muerte, en seguida va al cielo; pero si no lo está, vuelve á entrar en otro cuerpo, sea de hombre, sea de bestia. Los cátaros, pues, enseñaban la metempsicosis y extendían la transmigración de las almas á todo el reino animal. Así que, según ellos, no había infierno, ni purgatorio, ni resurrección de los cuerpos.

CONSECUENCIAS.—Muy varias y numerosas eran las consecuencias de esta doctrina de Cátaros y Albigenes:

1.<sup>a</sup> Condenaban el matrimonio y la procreación de los hijos, porque era cooperar á la obra de Satanás y hacía bajar del cielo á las almas y las sujetaba á los cuerpos. Entre los afiliados permitían el amor libre, pero no el matrimonio.

2.<sup>a</sup> Aconsejaban el suicidio y aun le practicaban frecuentemente, como medio para librar más presto el alma de su prisión terrenal.

3.<sup>a</sup> Prohibían toda comida animal, excepto el pescadò, sin duda por creencia en la trasmigración. Ayunaban tres cuaresmas, para disponerse á la Pascua, la Natividad y la fiesta de San Pedro y San Pablo, y además tres veces por semana, durante el año.

4.<sup>a</sup> Condenaban la guerra, mas que fuera para defender la patria, y la pena de muerte, el derramamiento de sangre, aún de los animales, porque el cuerpo de los animales contenía un alma errante, (1) el juramento, la mentira, y la apostasía de la secta.

5.<sup>a</sup> Condenaban la propiedad privada, y no la consentían á los perfectos.

“La posesión, por cualquier título, de los bienes terrenos, no se permitía entre los Albigenses, dice Douais. (2). Pero los perfectos practicaban y autorizaban la usura. Codiciaban de plata, asediaban á los moribundos, para cuya asistencia eran llamados, instándoles á que les dejaran legados, á título de remuneración, y de no hacerlo, les privaban del socorro de CONSOLAMENTUM.”

“La escuela herética de Périgord, —escribe Luchaire—(3) enseñaba que de nada servía la limosna, porque nadie debe poseer nada propio.” Se procuraba recordar que en la Iglesia primitiva ningún cristiano podía ser más rico que otro, y que todo se ponía en común para bien de todos.

La comunidad de los Albigenses perfectos no aprobaba la propiedad individual. El dinero que les provenía de donativos ó legados de los fieles, iba á la masa común para alivio de los desheredados. “Si quieres salir de tu estado miserable, decían al pobre, vente

con nosotros, que cuidaremos de que nada te falte.”

SU GERARQUIA.—En la Iglesia cátara había tres clases de fieles: los PERFECTOS, que habían recibido el «consolamentum», especie de bautismo, que purificaba el alma de las manchas; los CREYENTES, que habían dado su nombre á la secta; y los OYENTES, que se estaban instruyendo.

Los ministros, escogidos entre los perfectos, administraban el CONSOLAMENTUM. A todos los perfectos se llamaba amigos de Dios, hombres buenos, buenos cristianos, consolados y consoladores, paráclitos y hasta padres de Dios, porque engendraban en las almas al Verbo de Dios.

Solamente los perfectos estaban obligados á las observancias indicadas anteriormente. Nunca viajaban sin compañero, y vestían una túnica negra, bajo la cual en una bolsa de cuero llevaban el Nuevo Testamento. Conocíanse unos á otros por ciertas señales, así como sus casas por ciertos signos. Lla-

maban hermanos á los creyentes y oyentes.

El perfecto ó ministro daba la paz, diciendo: "Que la paz de Dios sea contigo."

La jerarquía constaba del OBISPO con dos asistentes, llamados hijo mayor é hijo menor, de DIACONOS, que presidían las asambleas en los lugares, de PROCURADORES, encargados de recoger las limosnas, y de NUNCIOS, encargados de recoger y proteger á los fugitivos. En casi todas las ciudades y lugares había casas comunes para hombres y para mujeres, donde se recogía á los fugitivos y adeptos.

Solamente entre sus afiliados ejercían esta caridad los Cátaros. Formaban entre sí una casta privilegiada, y despreciaban á los demás. "Prohibíanse toda comunicación con quienes no pensaban como ellos, escribe Juan Giraud, á no esperar atraerlos á sus creencias. En el día de examen de conciencia, que celebraban todos los meses, exigían á los creyentes cuenta rigurosa de sus relaciones con los infie-

les." (4). Tan absoluta era esta ley, que el creyente debía abandonar á su padre, á su madre, á sus parientes, y aún á la propia mujer por cumplirla.

SU PROPAGACION.—Semejante solidaridad explica los progresos de los Cátaros. Del norte de Italia á Roma, habían invadido todas las ciudades y aldeas, y en algunos lugares constituían mayoría y se habían apoderado del gobierno del municipio.

Sus austeridades impresionaban al pueblo: "Llevamos una vida penosa y errante, decían; vamos huyendo de ciudad en ciudad, como ovejas perseguidas de lobos; somos perseguidos como los apóstoles y los mártires, á pesar de que nuestra vida es sencilla y austera, y toda se emplea en abstinencias, oraciones y no interrumpidos trabajos. Mas todo impórtanos poco, porque no somos de este mundo. Vida austera es la que llevan los amigos de Dios... mas ¡cuánto no necesita sufrir para en

trar en el paraíso el hombre hecho de carne y de sangre! (5).

Tal era la situación social, política y religiosa de Italia, á principios del siglo XIII. Mostremos ahora el estado de Asís, en estos tres aspectos, durante la juventud de Francisco, ó sea, á fines del siglo XII, y principios del XIII.



## NOTAS

(1). Apesar de condenar toda efusión de sangre, los cátaros aconsejaban el suicidio, porque la obra de la purificación había de ser voluntaria.

(2) Los Albigeois, pág. 247

(3). Innocent III et la guerre des Albigeois, pág. 17.

(4). Questions d'histoire et d'archéologie chrétienne, pág. 87.

(5). Giraud, lug. cit. pág. 71-72.



III

**ASÍ, DESDE FINES DEL SIGLO  
XII HASTA 1230.**

FEDERICO BARBARROJA.—El antagonismo político entre el emperador de Alemania y las ciudades de Italia, que anteriormente hemos expuesto, trajo consigo una implacable guerra, en el reinado de Federico Barbarroja. Querían ser libres las ciudades, y el emperador se empeñaba en someterlas á su poder absoluto. El Papa, que peleaba por la libertad de las investiduras eclesiásticas, alióse con los adversarios del imperio. Triunfó Federico al principio, conquistando la Lombardía, tomando y devastando á Roma, haciendo huir al Papa Alejandro III hasta Benevento, en los estados normandos, y poniendo en su lugar al antipapa Esteban III. Por espacio de ocho años (1158-1166) Federico dominó en todo el centro y norte de Italia.

Un inesperado socorro vino á salvar á la Iglesia, y fué la horrorosa peste

que diezmó el ejército de Federico. Fomentada por el clero y por el Papa, suscitóse una poderosa liga, que unió entre sí á todas las ciudades lombardas y levantó un ejército de 100.000 hombres. Tras algunos éxitos, que de nuevo le abrieron el camino de Roma, Federico desfalleció en la batalla de Legnano (1176) y pidió al Papa perdón. Completa fué la reconciliación, y en 1181, Alejandro III murió en pleno triunfo de la Iglesia. La lucha reavivóse bajo Enrique VI (1191-1197).

**CONQUISTA A ASÍS.**—Era Asís una ciudad fuerte, situada en el camino de Alemania á Roma. En estas luchas anduvo muy metida. En 1175, seis años antes de nacer San Francisco, fué tomada por el ejército alemán, capitaneado por Cristián, obispo cismático de Mayenza. En 1177, devuelta la paz á la Iglesia, Federico habitó allí algún tiempo y cedió el castillo á Conrado de Lutzeu ó Urslingen, duque de Espoleto, y más tarde le encomendó la educación del joven Federico II. Con

gran pompa, fué bautizado este príncipe en la iglesia de Asís, en 1197. Acabata de perder á su padre, el tirano Enrique VI, y contaba entonces tres años de edad; San Francisco tenía 15.

**FEDERICO II.**—Federico II, hijo de la princesa normanda Constanza, fué coronado rey de Sicilia el siguiente año de 1198 en Palermo, y su madre encomendó su educación al Papa Inocencio III. Este confió el mantenimiento del orden en el reino al caballero francés, Conde de Briena, que cumplió á satisfacción el mandato y peleó con buen éxito, contra Markwald, duque de Rávena, pérfido consejero del difunto Enrique VI, que sostenía el partido gibelino, y contra Capparone que le sucedió. Pero fué muerto en Sarno, el año 1205. Algunos años después, el emperador Otón IV invadió personalmente y conquistó á Sicilia hasta el estrecho de Mesina. El Papa le excomulgó (1210) é hizo elegir en su lugar á su pupilo Federico II. (Oct. 1211). El nuevo emperador vivió en paz con la

Iglesia, bajo Inocencio III y bajo Honorio III, que había sido su preceptor. Mas sus dilaciones en cumplir el voto de cruzarse ocasionaron el rompimiento, que estalló el 29 de Septiembre de 1227. La excomunión que el nuevo Papa Gregorio IX lanzó contra él, fué la señal de la nueva lucha, larga y terrible.

ASÍS CONTRA EL PAPA.—Tal fué la situación política de Asís durante la vida de San Francisco. Su infancia corrió bajo la opresión alemana, que Conrado de Urslingen hacía pesar sobre Asís, desde lo alto del castillo. Contaba 16 años, cuando, al morir Enrique VI (1197) Italia sacudió el yugo alemán. El movimiento en pro de la libertad fué violento en Asís. Juntamente fué social y político.

Los burgueses arrojaron al duque Conrado y se hicieron fuertes en la ciudad. (1). Pero, no contentos con librarse del extranjero, pretendieron, con menoscabo del Papa, su legítimo soberano, guardar para sí y para el mu-

nicipio, la autoridad absoluta. Desde luego rehusaron entregarle las llaves de la ciudadela, y para colorear su resistencia, pérfidamente hicieron correr la voz, de que Inocencio III trataba de establecer la autoridad del duque Conrado. Defendióse el Papa en una carta dirigida á la LIGA TOSCANA, diciendo: De mala fe se ha dicho que queremos apoderarnos del castillo de Asís, para entregarlo al duque de Espoleto. No es verdad. Queremos recobrar todo el territorio de la Iglesia, para el honor de ella y bien de toda Italia." (2)

A pesar de semejante declaración, Inocencio III no logró vencer la resistencia del partido de la independencia municipal, pues los burgueses de Asís, unidos á los moradores de Perugia, prefirieron arrasar su castillo, antes que entregar las llaves al Papa.

CONSECUENCIAS.—La autonomía del municipio de Asís abrió las puertas á la anarquía. Porque habiendo tratado de someter á los señores de alrede-

dor, y aún á las ciudades menos poderosas, muchos admitieron el yugo, á cambio de los honores que el municipio les concedió, como el de desempeñar cargos de él, pelear á caballo los nobles, etc.; pero otros se resistieron, y á estos declaró la guerra, que se llamó de LOS CONDES. Varios años duró la lucha y fué encarnizada y tenaz. (1199-1203). Para mejor soportarla, los de Asís levantaron las murallas de la ciudad y la protegieron con inexpugnables baluartes. (3).

Desde lo alto de su morada, se lanzaban sobre la campiña, incendiando los castillos contrarios y asolando sus tierras.

El estado del país de Asís entre estas guerras tenía muchos puntos de semejanza con el de la Marca, pintado en estos términos por Inocencio III, en una carta dirigida al clero y al pueblo: “Nos regocija veros volver á la Iglesia; pero hemos sabido que menudean entre vosotros las contiendas y guerras, y que proseguís devastando ciudades, destruyendo castillos, inen-

diando lugares, oprimiendo á los pobres, vejando á las iglesias y reduciendo los hombres á servidumbre; que se multiplican las muertes, iniquidades, violencias y rapiñas. Todo esto Nos causa mayor dolor, por cuanto negais á nuestros representantes el derecho de castigar estos crímenes. Cuando la Marca se ve libre del extranjero y respira por fin, realmente está más revuelta q. cuando gemía en la servidumbre. No queremos por más tiempo ser responsables de este estado de cosas, ante Dios y ante los hombres. Protestamos y declaramos que, si rehusais obedecernos humildemente en lo tocante á la paz y á la justicia, nos veremos en la precisión de tomar medidas nuevas y decisivas.” (4).

Habla aquí el Papa de castillos arrasados, pueblos destruídos, pobres oprimidos, iglesias vejadas y trabajadores reducidos á servidumbre. Estos males eran consecuencia necesaria de las luchas intestinas.

Quienes sañan perdiendo eran los pequeños, los pobres, los siervos é igle-

sias. Fueran vencedores los burgueses ó lo fueran los señores, no mejoraba la condición de los pequeños, siervos ó menores, como se les llamaba en Italia. Cambiaban los infelices de amos, mas no de condición; antes tenían que pagar los gastos de la guerra á uno y otro partido.

SUCUMBEN LOS NOBI,ES.—Defendiéronse valerosamente los señores; mas al fin tuvieron que sucumbir, y muchos abandonaron sus castillos, se inscribieron entre los ciudadanos de Perusa y pidieron protección á esta pujante ciudad.

Entre los fugitivos hallamos el nombre de un caballero, que había muy pronto de ilustrar los anales de la Orden, el de los condes de Sasso Rosso. Los biógrafos de Santa Clara aseguran que el condado de Sasso Rosso pertenecía á los Sciffi, familia de la Santa y de Santa Inés. Mas los nombres de los Sciffi, de Pablo, jefe de la familia, de Bernardo, su hijo, de Favorino (padre de Santa Clara) de Monaldo

de Pablo, sus nietos, no corresponden á los que, según los archivos de Asís, eran dueños del condado de Sasso Rosso, llamados Leonardo y Fortebraccio, y también, hijos de Gislerio y de Albrigo. (5).

No negamos que pudieron ser estos últimos desposeídos de su feudo, y dalo á la familia de los Sciffi.

PERUSA CONTRA ASÍS.—Sobresalen entre los desterrados, Leonardo y Fortebraccio de Sasso Rosso, que habían recibido el castillo en feudo del emperador, Gerardo de Gislesio, Bernardo de Tebalducio, Reinaldo, Obizzo, Berardo y Ramón, á todos los cuales se arruinaron los castillos y se confiscaron los bienes. (6).

En favor de ellos, Perusa tomó las armas contra Asís, logró una gran victoria, hizo muchos prisioneros, entre los que se encontraba el joven Francisco (1202) y tras una cautividad de un año, les dió libertad, á condición de que se indemnizase de daños y perjuicios á sus protegidos.

En los archivos de Asís constan las capitulaciones, fechadas en Nov. de 1203, y cuyos árbitros fueron Jacobo y Tancredo di Buono di Masangoné. (7).

**—TRATADO DEFICIENTE.**—Se comprende por las capitulaciones, q. la guerra, que terminó desastrosamente para Asís, fué puramente de ambición, de venganza de los burgueses contra los nobles. Un partido desbancó á otro partido, sin cuidarse tampoco de aliviar la triste situación de los pobres. La reparación acordada fué deficiente, no satisfizo á los nobles ni á los burgueses, y exasperó á los pequeños, menores y siervos, odiosamente sacrificados, como de costumbre.

Consintió Asís, aunque á disgusto, en indemnizar á los perjudicados en la guerra, á condición de que se le sometieran y acataran su supremacía. Los demás fueron desterrados y se les confiscaron sus bienes.

En cuanto á los menores y siervos, no sólo no se les puso en libertad, sino

que se les remacharon las cadenas de su esclavitud, determinándose que, los que habían recobrado la libertad á favor de la guerra, otra vez la perdieran, si no tenían á su favor la prescripción de 24 años. En cambio bastarían seis años de prescripción para justificar la servidumbre impuesta de nuevo, cualquiera que fuese su motivo ó pretexto. Además, sin que la prueba la escarmentase, Asís recalcitró en su desobediencia á la Iglesia Romana.

**TEXTO DEL TRATADO.**—Véase el acta de referencia:

1.º “Que el común de Asís, en desagravio y reparación á los hijos de Juan Mateo, por la destrucción de los castillos de Montemoro y Foggio, les fabrique dos casas con sus muros, de diez pies de alto, treinta de largo y quince de ancho.”

Idénticas reparaciones fueron dispuestas, á favor de una quincena de ciudadanos, ordenando se les fabriquen pequeñas casas, (casolino) por las torres y castillos que se les derribaran.

2.º “Igualmente ordenamos, por el bien de la paz, que cuantos moradores de la ciudad y de sus contornos estaban obligados á prestar homenaje y servidumbre á sus señores, queden dispensados de ellos en adelante, SI DESDE HACE 24 AÑOS, no los han prestado. Pero si los han prestado, DESDE HACE 24 AÑOS, ó DESDE HACE 6 AÑOS, HASTA HOY, están obligados á continuarlos; y decretamos que, quien rehusare cumplirlo, después de ser requerido por los señores ó sus delegados, puedan los señores tomarles doble de lo debido, así dentro como fuera de la ciudad; pero no le graven con otros servicios.

Declarámos también que los que poseen siervos de la gleba, desde hace 24 años, continúen poseyéndolos, y que, dentro y fuera de la ciudad, hagan de ellos lo que les plazca. (8).

3.º Prohibimos que ningún ciudadano de Asís forme pacto ni alianza con ninguna ciudad, castillo, señor, ó legado del emperador, sin previa deliberación del común de esta tierra, y que

nadie ocasione disturbios, dentro ni fuera, sino que trabajen todos por el bien y no por el mal del común de Asís.

Asimismo queremos que todo hombre de la ciudad y del condado, menos los siervos, que se pasó al enemigo, cuando las guerras con Perusa, pierda todos sus bienes, y que todos los ciudadanos ayuden á castigarlo. Mas si se reconoce é implora perdón, acepte la pena que le impongan los cónsules. Y ningún desertor goce en adelante de derechos ni poder en la ciudad.

4.º Determinamos que sean perdonados todos los agravios cometidos en esta ciudad, y que renuncie á la venganza el que los recibiera. Y ningún perjudicado lleve su queja ante el tribunal del emperador, del papa, de sus nuncios, ni de esta ciudad, porque estas determinaciones serán firmes siempre, y tendría que pagar mil libras.

Así pues: perdónese toda ofensa entre los ciudadanos de Asís.”

ACTOS DE REBELION.—Si es fácil mandar perdonar, no lo es tanto

lograr el perdón, porque este sólo se logra por las pruebas de generosidad de ambas partes y por la acción bienhechora de la Religión.

Las capitulaciones de Asís carecían del sello de generosidad y no fueron eficaces.

La resolución que tomó Asís de no respetar la autoridad del Papa, se puso en ejecución dos veces en el siguiente año. Pues, en 1204 eligió para podestá al cátaró Giraldo de Gigerito. (9).

Como no aprobase la elección Inocencio III, obstinados los habitantes de Asís, hicieron alianza con el emperador gibelino, Felipe de Suabia, competidor de Otón IV por mediación de Diopoldo, obispo cismático de Mayenza.

Por su carta de 29 de Julio de 1205, el emperador gibelino les concedió grandes privilegios. Pero venía ya tarde la gracia, porque reconociéndose los moradores de Asís, se sometieron á Inocencio III, que les facultó para elegir podestá, á condición de que él lo confirmara. “Cuando eligierais

el podestá, les escribió Inocencio III, antes de recibirle y prestarle ningún servicio, habeis de impiorar la aprobación Apostólica, que Nos otorgaremos gustosamente, á no ser que se trate de un excomulgado ó de algún destructor de nuestros derechos...”

El segundo acto de rebeldía se refiere á los desterrados de la última guerra. Habiendo ellos apelado al Papa, contra la sentencia que los alejaba de su ciudad, en su calidad de tribunal supremo, Roma encomendó el asunto á su cónsul Juan Guidone, podestá de Perusa. He aquí el relato de lo que pasó, según los documentos de estas negociaciones:

“El 31 de Agosto de 1204, cuenta Cristofani (10), Juan Guidone, cónsul romano y podestá de Perusa, dictó sentencia confirmando la paz, establecida entre Perusa y Asís, y ordenando á los asisienses que devolvieran á Leonardo y á Fortebraccio el castillo de feudo del emperador, en el condado de Asís, y además, todas las posesiones que les habían arrebatado, en la

ciudad y fuera de ella. Mandó asimismo á los asisienses fabricarles una torre y un palacio de 15 pies de alto, por 30 de largo, en el solar de la antigua torre, ó en otro sitio, del agrado de las partes, debiendo estar terminado el trabajo, para Mayo del siguiente año. Mandó, además, á los asisienses devolver á Bernardo de Tebalduccio la casa y los bienes, de que le habían desposeído en Asís y en el condado de Nocera. Mandóles, además, restituir la ciudad y el condado de Nocera al municipio de Perugia... y que, en el intervalo de quince días, devolviesen á Monaldo, á Riniero, á Obizo y á Berardo, las casas y demás bienes, que les habían quitado.

Esta fué la sentencia que dictó el podestá de Perugia; pero de la que ningún caso hicieron los habitantes de Asís y sus aliados los moradores de Isola, llamada hoy Bastia, por lo que los desterrados hubieron de continuar alejados de su patria y privados de sus bienes.

## NOTAS

(1). En Umbría, dice Luchaire en su *Inocencio III, Roma é Italia*, p. 103, aun antes que el nuevo Papa entrase en escena, los municipios y sus gobiernos cumplieron una parte de su obra. Casi todos se habían apresurado á apoderarse de los bienes del imperio, á arrojar las guarniciones alemanas y á ocupar las fortalezas.

(2). Id. *ibid.*, pág. 105.

(3). Cristofani, *Storia de Assisi*, pág. 86.

(4). Luchaire, *Innocent III, Rome et l'Italie*, pág. 122.

(5). *Storie d'Assise*, de Cristofani, pág. 130.

(6). Entre los castillos arruinados se cuentan los de Montemoro, Joggio, Bassano, San Savino, y Sasso Rosso, defendidos por los Juanmateos, Carsedonios y Adenolfos. (Véase á Cristofani en su *Storia d'Assisi*, pág. 91).

(7). Este Tancredo fué célebre. Bajo su consulado comenzaron las hostilidades en 1199, según Cristofani, *lug. cit.*, pág. 88.

(8). Cristofani, *Storia d'Assisi*, pág. 96. Este texto, seco y brutal: "hagande ellos lo que les plazca", prueba á las claras que la servidumbre de la gleba, conservabaa en Asís su antiguo vigor.

(9). Por aquella época, las poblaciones de Umbria y del norte de Italia, en lucha contra el Papa, elegian por sí mismas sus podestás, cónsules, etc., tomándolos de los cátaros ó patarinos. Así lo ejecutaron en Asís, Arvieto—donde Pedro Parenzi, gobernador por el Papa, fué martirizado—y Viterbo.

"En 1025, Viterbo se revolucionó; una parte del municipio eligióse cónsules de entre los cátaros creyentes, y su administrador principal, el camarero de Viterbo, Juan Tignosi, era un perfecto, un propagandista de la herejía y un excomulgado..."

"Sois peores que los judíos, les escribía Inocencio III, ... la mayor parte de vosotros creen que el mundo terrestre, la naturaleza material, ha sido creada por Satanás..."  
(Luchaire. *Roma et l'Italie*, pág. 92)

(10). Cristofani. *Storia d'Assisi*, pág. 110.



III

**TRANSFORMACION POLITICA  
Y SOCIAL DE ASIS EN  
1205 Y 1210.**

RESUMEN.—Hemos pintado la situación de Asís, desde 1200 á 1205, año en que comenzaba su apostolado Francisco. En lo religioso, Asís se rebela contra el Papa, y se elige un poderostá excomulgado. En lo político, la burguesía ha desbancado á la nobleza, si bien para continuar la misma política egoísta, ambiciosa é insubordinada. En lo social, los pequeños, menores y siervos continúan esclavizados como antes, y más duramente, á pesar de su encono contra la esclavitud y su aprecio de la libertad.

Semejaba el mundo un inmenso torneo de ambiciones, pues los siervos aspiraban á burgueses, los burgueses á señores, y los señores á no tener superior ninguno, así fuera el papa ó el emperador.

DOS ACTAS.—Ahora bien, en los siguientes años de 1205 á 1210, se obró en Asís un extraordinario cambio religioso, social y político. Afortunadamente, han llegado hasta nosotros los documentos auténticos que lo demuestran. No lo son menos, los que prueban que, en ese quinquenio, San Francisco desempeñó un papel de extraordinaria importancia en Asís, y que era tenido como el verdadero caudillo de ella. Así que lógico es deducir que es obra suya semejante transformación.

Los principales documentos que nos refieren esta profunda transformación, son dos actas oficiales, análogas á las copiadas anteriormente, y que contienen un acuerdo tomado por los asisenses, en bien de la paz y concordia. La data de la primera es del 2 de Septiembre de 1209, y la de la segunda de 9 de Noviembre de 1210.

La primera carta trata de los desterrados, que continuaban en el destierro, por la obstinación de los asisenses en no hacerles justicia, y regula

las relaciones venideras entre ambas poblaciones rivales. Por ella, los desterrados reciben generosa satisfacción y se someten los agravios que ocurran á un tribunal de árbitros, con el fin de evitar los motivos de guerra ó discordia.

TEXTO DE LA PRIMERA.—Cristofani la extracta así: (1) “En 2 de Septiembre de 1209, Uguccio de Guidaccio, nombrado por Pandolfo, podestá de Perusa, y Marangon, cónsul de Asís, delegado por esta ciudad, conferenciaron sobre el asunto de los desterrados. Se convino en que no fuese causa de guerra el daño que una de las ciudades causara á los ciudadanos de otra, sino que se sometiera el asunto á la decisión de dos hombres prudentes, nombrados por cada ciudad, en el plazo de ocho días.

También se convino en devolver á los hijos de Gislesio y de Albrigo el castillo de Sasso Rosso con todas las pertenencias que le agregara el emperador, y restituir á Berarduccio cuanto

había dispuesto la sentencia de Juan Guidone. Igualmente, se acordó devolver á todos los desterrados sus bienes de la ciudad y del condado, y especialmente entregar á Carsedonio el castillo edificado sobre las rocas del heremitorio. Mútuamente ambas ciudades satisficieron los daños ocasionados durante las guerras, y doblaron la indemnización á aquellos, cuyos bienes habían ya pasado á otras manos.

Si surgiese en Asís alguna disputa sobre el asunto de los castillos ó de otros bienes, se someterá al tribunal del podestá de Perugia. Ambas partes se obligarán á cumplir estas capitulaciones, y á pagar 10.000 marcos de plata, por la infracción.

Los asienses comprometieron todos los bienes del común y de los particulares, y si no restituían el castillo del heremitorio, sus derechos sobre Betona y el castillo de Rossano pasarían á Perugia. Por su parte, Perugia ofreció, en garantía, á Asís, sus posesiones de la colina que miran á esta ciudad, has-

ta el fondo del valle y hasta el castillo del Arno.

Como este tratado se ajustara á razón y justicia fué del agrado de todos los buenos ciudadanos. Pero, á lo que parece, no lo fué tanto, del cónsul Marangon, quien al tratarse de firmar, rehusó hacerlo, y las capitulaciones se terminaron con una protesta enérgica contra el proceder del cónsul de Asís, que, varias veces llamado, no se dejó vencer” y se firmó el tratado con esta nueva é ingeniosa fórmula, á saber: que “el asentimiento de Marangon se cumplía con la presencia del buen Dios.”

No obstante la abstención del cónsul, el tratado logró prontamente sus beneficios, al menos, en parte, pues, “se hallan en nuestros archivos, escribe Cristofani, los nombres de muchos desterrados, que, con su regreso á la patria testimonian el restablecimiento de la concordia.” (2).

CARTA DE LIBERTAD.—El segun-

do documento es de tal significación é importancia, que forma época en la historia de Italia y de la Edad media. Es una carta de libertad, dada á los menores y siervos, con las mayores ventajas y facilidades. Bien merece que trascribamos sus principales párrafos, copiando á Cristofani: (3).

“En el nombre de Dios. Amén. Que sea presente la gracia celestial del Espíritu Santo.

A gloria de Nuestro Señor Jesucristo, de la Bienaventurada Virgen, del emperador Otón, y del duque Leopoldo. El presente estatuto se hace á perpetuidad, entre los Grandes y los Menores de Asís.

No pactarán, sin el consentimiento común, ni con el Papa ó sus legados y nuncios, ni con el emperador, ni con algún rey ó sus legados y nuncios, ni con alguna ciudad ó castillo, ni con los grandes; sino que, cuando se haya de pactar, se pactará de común consentimiento, y para conveniencia y ventaja común de Asís.

Ningún grande promoverá discordia, en la ciudad ó fuera de ella, como tampoco ningún menor, sino que, reunidos en asamblea, determinarán lo que deba hacerse por la ciudad, en bien de sus ciudadanos.

Si algún grande contraviniere á esta disposición, lo que Dios no permita, ó también alguno de los menores, sean desterrados de la ciudad y privados de sus bienes á discreción del cónsul ó cónsules que hubiere.

Igualmente, cualquier ciudadano de Asís y de sus contornos que, dos ó tres años antes de la toma de la ciudad, ó al tiempo de ella, ó bien dos ó tres años después de ella, hubiese prometido prestar servicios feudales, ó sido retenido en esclavitud, que sea dispensado del homenaje y de la servidumbre.

Igualmente, cualquiera que hace una ofrenda de pan y de carne, ó de una de estas cosas, que no sea á título de impuesto, de albergue ó de contribución para subsidio de la milicia; cualquiera que presta otros servicios, rea-

les ó personales, si puede probar que los hace por homenaje, y posee hacienda por valor de cien libras, dé á su señor ó á sus señores cien sueldos, y si posee más, que dé más en idéntica proporción, y quedará dispensado del homenaje y de la servidumbre.

Del mismo modo, el que ofrenda dos galletas ó dos trozos de carne ó de pollo á su señor ó señores en homenaje, si posee valor de 50 libras, que dé á su señor ó señores 12 libras, y quede dispensado del homenaje y de la servidumbre, y que su señor le dispense y dé libertad. Si posee más, que dé más proporcionalmente, y si posee menos, que dé menos, hasta 50 sueldos y no menos.

Asimismo, quien ofrenda ó paga renta, si es dueño de 50 libras, que dé 15 á su amo y sea dispensado del homenaje y servidumbre, y que dé más ó menos, proporcionalmente.

Igualmente, quien da en homenaje, cada año, dos ofrendas, una de pan y de carne, y otra de pan y de pescado, si es poseedor de 50 libras, dé á su

amo 15 libras, y más ó menos, según disfrute de mayor ó menor renta, pero siempre más de cien sueldos, y quede libre del homenaje y servidumbre. Si son varias las personas que contribuyen á las dos ofrendas, cada una pague proporcionalmente á lo que posee; y si alguna no quisiera pagar cinco libras, que abandone una parte de lo que posee, proporcionada á este valor; y si el amo rehusare recibir esta parte ó su valor en plata, el siervo la entregue al común.

En lo tocante á los feudos, prosigan siendo de sus señores, pues no desdícen del derecho.

Al llevar á la práctica estos arreglos, no cobren los cónsules ú otros funcionarios civiles, más que seis dineros á cada una de las partes, por extender la carta de libertad.

Cuando el amo rehusare recibir la cosa en vez del dinero, el cónsul le constreñirá á dar libertad al siervo, recibirá la ofrenda y la depositará en la iglesia mayor, hasta el cónsul siguien-

les ó personales, si puede probar que los hace por homenaje, y posee hacienda por valor de cien libras, dé á su señor ó á sus señores cien sueldos, y si posee más, que dé más en idéntica proporción, y quedará dispensado del homenaje y de la servidumbre.

Del mismo modo, el que ofrenda dos galletas ó dos trozos de carne ó de pollo á su señor ó señores en homenaje, si posee valor de 50 libras, que dé á su señor ó señores 12 libras, y quede dispensado del homenaje y de la servidumbre, y que su señor le dispense y dé libertad. Si posee más, que dé más proporcionalmente, y si posee menos, que dé menos, hasta 50 sueldos y no menos.

Asimismo, quien ofrenda ó paga renta, si es dueño de 50 libras, que dé 15 á su amo y sea dispensado del homenaje y servidumbre, y que dé más ó menos, proporcionalmente.

Igualmente, quien da en homenaje, cada año, dos ofrendas, una de pan y de carne, y otra de pan y de pescado, si es poseedor de 50 libras, dé á su

amo 15 libras, y más ó menos, según disfrute de mayor ó menor renta, pero siempre más de cien sueldos, y quede libre del homenaje y servidumbre. Si son varias las personas que contribuyen á las dos ofrendas, cada una pague proporcionalmente á lo que posee; y si alguna no quisiera pagar cinco libras, que abandone una parte de lo que posee, proporcionada á este valor; y si el amo rehusare recibir esta parte ó su valor en plata, el siervo la entregue al común.

En lo tocante á los feudos, prosigan siendo de sus señores, pues no desdícen del derecho.

Al llevar á la práctica estos arreglos, no cobren los cónsules ú otros funcionarios civiles, más que seis dineros á cada una de las partes, por extender la carta de libertad.

Cuando el amo rehusare recibir la cosa en vez del dinero, el cónsul le constreñirá á dar libertad al siervo, recibirá la ofrenda y la depositará en la iglesia mayor, hasta el cónsul siguien-

te, que lo utilizará en bien del común.

El común defenderá todas las manumisiones, y conservará las actas y escrituras extendidas por los cónsules ó sus delegados, para el rescate del homenaje ó esclavitud. Las actas que se hicieron, siempre serán valederas y firmes, como el mismo día en que se escribieron.

Nos, Tiberio, Taneredo, Marescotto, Bernardo, Gil de Marco Benvegnate, nombrados por el maestro Cassedonio, podestá de Asís, por los consellers del común, y por todo el común para estudiar y corregir la carta de libertad y las demás leyes del común, en bien de la paz, nosotros firmamos esta carta de paz.”

#### IMPORTANCIA DE ESTA CARTA.

—Como fácilmente se comprenderá, este documento es el más completo y satisfactorio que puede hallarse, entre las cartas de libertad. Porque, en efecto, facultaba á los siervos para com-

prar su libertad y quedar libres y propietarios, por la entrega del 30 p % de lo que poseían, al señor, en terreno ó en dinero.

Este es, además, el primer documento público, en que los menores y siervos, sin derechos ni títulos hasta entonces, tratan de igual á igual á sus antiguos señores y amos, y hasta inclinan hacia ellos benigneamente la ley de la justicia. Llévose al cabo este hecho, sin violencias ni luchas, por el mútuo consentimiento de las partes, por la sola influencia de la caridad, que templó la justicia al calor de la Religión.

Podría compararse esta solemne jornada del 9 de Nov. de 1210, en Asís, con la de la noche del 4 de Agosto, en París, en que la nobleza y el clero hicieron cesión de sus privilegios.

Pero hay esta diferencia entre ellas: que en tanto que la segunda, motivada por un vago amor á la humanidad y filantropía filosófica, terminó en las luchas y matanzas de la Revolución, la

primera, fomentada por la Religión, abrió nueva era de libertad, civilización y progreso, para Italia y para todo el mundo.

**CONSULES Y SINDICOS.**—La admisión de los menes á la vida pública de Asís dió calor á su reorganización y medro. Pues desde 1223, asisten al podestá dos consellers, ESPECIAL uno, y GENERAL otro, que se interesaban por los asuntos del común. (4).

Se desconoce cuándo se introdujeron y sus atribuciones. El consulado se extinguió, entre 1225 y 1230, por no tener ya razón de ser. El podestá, elegido por el pueblo, era el poder ejecutivo, y en unión de dos concellers formaba las leyes.

En un documento de 1282, aparecen estos dos concellers, y además, se mencionan los RECTORES y SINDICOS DE ARTES, y los CONSULES de MERCADERES, que intervenían también en los asuntos públicos. Estaba, pues Asís, organizada por corporaciones de

oficios, las cuales tenían participación en el gobierno de la ciudad. Cristofani es de opinión que estos gremios databan de 1230. (5).

Lo que sí merece particular atención, es que, bajo la influencia del partido güelfo ó clerical, que prevaleció en Asís por todo el siglo XIII, en esta ciudad surgió una organización social y política, la más sabia y cuerda, á saber: Constitución de sindicatos por oficios, é incorporación de los sindicatos en el gobierno de la ciudad, al lado de las otras clases de ciudadanos, y con iguales derechos. ¿Y no es esta la forma ideal de gobierno, á que tiende la actual democracia, procurando paz y justicia social?

En 1267, los gremios de artesanos y comerciantes fundaron en Asís un gran hospital, para sus enfermos pobres. Hasta 18 años después, no levantó Florencia el suyo, de María Nueva.

Desde sus primeros tiempos, los terciarios tuvieron su cementerio propio,

y un oratorio en la Basílica de San Francisco. (6).

EL CLERO.—La concordia que hemos visto se estableció entre los señores y el pueblo, y entre los señores desterrados y los burgueses, comprendió igualmente al clero y á las autoridades del municipio.

Un suceso, cuya memoria se conserva en los archivos, nos da testimonio irrefragable de ello, particularmente por lo que se refiere á los Benedictinos, y fué el caso que, deseando la ciudad para sus cónsules un palacio digno de ellos, Macabeo, Abad de los Benedictinos del Monte Subasio, quiso contribuir con todos sus monjes, como lo había hecho poco antes, en favor de los frailes menores, á quienes concedió el lugar de la Porciúncula. Con fecha 22 de Abril de 1212, el Abad cedió al común un edificio situado en el centro de la ciudad para que fundase allí su palacio, mediante un canon de 19 dineros por año, pagaderos en la fiesta de San Benito.

RENOMBRE DE ASÍS.—La justicia que reinó en Asís desde entonces, llevó lejos la fama de la ciudad, cuya protección se comenzó á pedir. Pidiéronla, en 1223, los hijos de Guido; castellano de Portignano, que se entregó á ella libremente. y en 1223, el común de Betona, ciudad fuerte y próspera, perteneciente á la Diócesis de Asís, pero independiente de esta ciudad, y muchas veces en guerra con ella, y así otras muchas en el decurso del siglo XIII. (7).

La última prueba de la paz cristiana establecida en Asís, fué su entrada en la liga güelfa, formada por Perusa con todas las ciudades del ducado de Espoieto. El Papa pidió la adhesión de los asisienses, en previsión de la lucha que se avecinaba, contra las impiedades de Federico II. Mucho debió costar á estos orgullosos montañeses acceder al deseo del Papa, porque, no embargante los años de concordia, no podían desentenderse de que Perusa había sido enemiga de su ciudad, y que

aun era su rival celosa. ¿No equivalía, pues, á comprometer su independencia el colocarse á las órdenes de Perusa? Largas y terribles debieron ser las perplejidades de los asisienses, pero, al fin, prevaleció su piedad y amor á la Iglesia romana.

**PASAJE OSCURO.**—Un pasaje oscuro hallamos en la vida de San Francisco, que nos dice, que, habiéndose suscitado cuestión entre el obispo y el señor de Asís, pocos días antes de la muerte del Santo, este reunió en junta general los ciudadanos de ambos partidos. Cantó su himno al sol, é improvisó una última estrofa de circunstancias, demandando perdón por las ofensas recibidas:

¿Se refiere esto á la intervención de Francisco en esta grave cuestión? Esta estrofa ¿no es una súplica de que olviden sus antiguos rencores?

Es lo cierto, que fué escuchada la plegaria de la paz y unión de todos, para la defensa de la santa Iglesia.

Dando al olvido antiguas ofensas, Asís se unió á su rival y dió su nombre á la liga, el 15 de Julio de 1228, algunos meses después de la muerte de San Francisco .

**LEALTAD DE ASÍS.**—La donación que de sí misma hizo Asís, en servicio de la Iglesia Romana, fué durable y sincera, sin que los reveses quebrantaran su constancia. Bien pronto había Federico II de quebrantar esta y las demás ligas güelfas, logrando que muchas ciudades, asustadas, se le arriaran; pero Asís no claudicó, prosiguiendo fiel á Roma y conservando incólume la fidelidad prometida, bajo las miras del moribundo Francisco.



## NOTAS

(1). Cristofani, *Storia d' Assisi*, pág. 130.

(2). Cristofani, *lug. cit.* pág. 132.

(3). *Lug. cit.* pág. 123.

(4) Cristofani, *Storia d' Assisi*, pág. 184.

(5). *Lug. cit.*, pág. 181. En 1230 se menciona también un capitán del pueblo. Indudablemente era quien guiaba en la guerra las milicias populares. Los cuerpos de los señores á caballo y los de las milicias de á pie, los comandaba el podestá.

(6). Cristofani, *lug. cit.*, p. 182-183.

(7). Cristofani, *Storia d' Assisi*, pág. 182.

IV.

**INTERVENCION  
DE SAN FRANCISCO EN LAS  
TRASFORMACIONES POLITICO-  
SOCIALES DE ASIS.**

**EXTRAORDINARIA INFLUENCIA**  
—Los documentos aportados evidencian que en Asís se obró un cambio extraordinario, entre 1205 y 1210, el cual fué acentuándose hasta 1228 y duró mucho tiempo. Semejante cambio delata una nueva extraordinaria influencia, que, en efecto, consta en algunos documentos, que traeremos á colación, para patentizar que fué la de San Francisco.

Por documentos irrefragables consta, que, desde el año 1209, fecha de las trasformaciones sociales y políticas mencionadas, San Francisco fué la mayor y casi la única autoridad de Asís

Ya había disfrutado de influencia sobre sus compatriotas en la juventud,

pues aunque hijo de un comerciante, era el rey de todas las fiestas, á que sin distinción concurrían los hijos de los nobles y de los burgueses.

Es muy probable que él tuvo parte en la guerra contra los condes, porque así esta guerra como la de Perusa ofrecían cierto aspecto de cruzada contra los gibelinos, partidarios del emperador y contra los herejes, enemigos de la Iglesia. (1).

Además, esta guerra, en que se daban la mano burgueses y nobles, contra el orgullo feudal, cismático y alemán, le dió á comprender que la unión de diversas clases sociales, sobre la base de la igualdad y fraternidad cristianas, y el amor á la Iglesia, no sólo eran deseables, sino posibles, prácticas y necesarias.

Aparte de esto, con el fin de atraerse á los siervos en la guerra contra los grandes señores, los burgueses les habían ofrecido la libertad.

En efecto, la paz de Tancredo, que retiró la libertad de los siervos emanci-

pados dentro de los últimos 24 años, revela que, al cabo de la guerra, muchos habían recobrado su condición de hombres libres.

El haber pasado la juventud, en íntimas relaciones con los nobles, los burgueses, y sin duda los menores, preparó á S. Francisco para lograr la unión de todos en la libertad é igualdad.

Por esto fué grande su desilusión, al conocer las condiciones impuestas á los menores por la paz de Tancredo, y mayor su sentimiento, al ver que su ciudad se hacía del partido gibelino, y por un mal entendido deseo de independencia, desatendía sus obligaciones para con el Vicario de Jesucristo, y llamaba para podestá á un Cátaro.

#### CONVERSION DE FRANCISCO.—

Lo que los biógrafos de nuestro Santo llaman su conversión y cambio de vida, debió obedecer á esta actitud de su patria. La había amado tanto, por entender que ella defendería á la Iglesia romana y á los menores, y así la aban-

donó, para ponerse al servicio del Papa, bajo las banderas de Brienna, al enterarse de la felonía de sus compatriotas. (2).

Como ya nada podía hacer en Asís, por el Papa, por la Iglesia, y por sus queridos menores, fué á prestar sus servicios en otra parte. Cuando regresase nimbado de gloria, con autoridad y eficacia podrá trabajar por el triunfo de causas que le son tan simpáticas.

Felizmente, cuando aleccionado por la enfermedad é ilustrado por la visión celestial, volvió á Asís, vencida la ciudad, aunque no sumisa de corazón, había cedido, el entredicho había sido levantado y la vida religiosa, había nuevamente tomado ascendiente en los corazones.

**A IMITACION DE JESUCRISTO.**— Todos estos acontecimientos habían instruído á Francisco. Por lograr el ideal de la paz y unión en la legalidad y caridad cristiana, había empleado medios

violentos, y desde entonces decidió emplear los evangélicos. Como Cristo, para rescatar la humanidad, siendo Dios se hizo hombre, así Francisco, rey de la juventud noble y burguesa, para levantar á los siervos y menores, se hace uno de ellos y escoge su servidumbre, pobreza y abatimiento.

**DESPUES DE PROBADO.**—No tomó esta determinación á la ligera y sin probar sus grandes dificultades. En Roma se puso los andrajos de un mendigo y pidió limosna; en Asís se hizo siervo de los pobres leprosos, y por donde quiera, daba pródigamente á los indigentes su dinero y vestidos. A los preciosos vestidos que usaba, á veces añadía algún harapo que le prestaban los pobres. En fin, al dar el paso definitivo, después de leer tres veces el Evangelio, adopta el nombre y el traje de los siervos y de los pobres, y se hace fraile menor, vestido con la túnica de los siervos de la gleba, sin calzado ni dinero.

**REBAJADO A VILLANO.**—La Providencia que le llevaba por caminos maravillosos, le hizo probar la realidad de la vida de los siervos, pues al ser desheredado legalmente Francisco por su padre, ante el Obispo de Asís, por ello solo perdió su título y calidad de ciudadano de Asís y descendió á la esfera de los menores y villanos, sin derechos, ni protección. (3). Pues, como ya expusimos arriba, para ser ciudadano de Asís y tener derecho á ser protegido, se precisaba poseer una casa propia, bien á título personal, bien por derecho de herencia futura, DOMUM VEL HÆREDITATEM.

**PERDIDA LA CIUDADANIA.**—Arrojado entre la plebe de los villanos, Francisco cesó de ser ciudadano de Asís, y quedó convertido en hombre de pujanza del señor de la tierra, donde fijara su domicilio. Por tres diversos títulos se podía depender del señor: como colono, si le arrendaba una tierra ó casa, por determinado tiempo y ren-

ta; como siervo, si se donaba al señor perpetuamente en compensación de una parcela de terreno, y como sirviente ó doméstico. Mas, cualquiera que fuese el título, bajo el que San Francisco se diese á un señor, su condición era precaria y tristísima, pues quedaba debajo del dominio absoluto del amo.

**Entre tú y tu señor,—dicen los consejos á un villano, escritos por aquella época—no hay más juez que Dios.**

Por justas que fuesen las quejas del villano contra su señor, carecía del derecho de querellarse y de estar en juicio contra él; no había tribunal que le oyese, ni el del rey ó emperador.

El villano pobre é indefenso se veía ordinariamente necesitado de pedir ó recibir la servidumbre. Así lo indica claramente Beaumanoir, al asignar á la servidumbre estas dos causas: la pobreza y la violencia del señor.

**AL AMPARO DE LOS MONJES.**—Como se hiciera cargo Francisco de los inconvenientes que se le venían encima,

se puso bajo la protección de los monjes Benedictinos del monte Subasso. (4)

Siendo hombre de pujanza de San Benito, podía reclamar la protección del monasterio, contra los que intentaban dañarle en su libertad y persona, y esperaba que estos religiosos le dejarían libre para las ocupaciones de piedad y caridad emprendidas.

**ESPERANZAS FALLIDAS.**—Presentóse, pues, al monasterio; mas sus esperanzas salieron fallidas. Quizás el Abad había formado juicio desfavorable de Francisco, al verle romper con su padre. Lo cierto es que, si bien le admitió, le trató con todo el rigor de siervo, y le relegó á las oficinas ínfimas del monasterio, entre los criados y sirvientes. (5).

Celano relata esta situación, con un rasgo duro, que semeja resentimiento contra el rígido Abad.

«Francisco se presentó á un convento de monjes, donde permaneció por muchos días. Por todo vestido le dieron

una vieja camisa, (6), y lo relegaron entre los sirvientes de la cocina, donde se le tasaba lo necesario para matar el hambre. En vista de que ni por piedad, se le daba un vestido cualquiera, aunque fuese viejo y usado, cediendo, no á la cólera, sino á la necesidad, encaminose á Gubio, donde uno de sus antiguos amigos le dió una pequeña túnica.» (7).

**PALABRA EXPRESIVA.**—La palabra que usa Celano para expresar la condición á que se vió reducido Francisco, en el monasterio, es la de **GARZON** que significa el empleo más bajo, entre los domésticos y criados. Según Ducange, se llamaba **GARZON** al que llevaba los bagages en pos del ejército, ó los fardos á las casas particulares. Venía, pues, á ser lo que el ganapán de nuestros días, pero en concepto más despreciable y bajo.

«Los garzones son seres viles», escribe Mathieu París, por lo que llamársele á uno era tenido como injuria gro-

sera. y, como se lee en el Manuscrito J.-J. 110, pág. 182 de los archivos nacionales, «decírselo á uno es decirle muchas injurias y villanías.»

Los garzones se reclutaban de entre los -siervos, á cuya ínfima clase pertenecían.

La vil camisa, que se dió á nuestro Santo, era una túnica corta, de lana ó de tela grosera, que cubría hasta el medio muslo, y que usaban generalmente los trabajadores de la ínfima plebe, como se ve por las pinturas del tiempo.

Estas durísimas pruebas iniciaron á Francisco en la vida de las menores, haciéndole gustar experimentalmente los sinsabores de los trabajadores de las ciudades y campos. En esta escuela de la miseria aprendió á ser misericordioso con ellos, de modo que pudo decir con el poeta:

**Non ignara mali, miseris succurrere  
(disco.**

En esta penosa experiencia adquirió el poder para acudir luego en ayuda de ellos, á tenor de la ley que dió el

Salvador, «quien se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza», (8) y que también «quiso hacerse semejante á sus hermanos, para ser misericordioso con ellos, pues solo es capaz de ayudar á los demás, quien ha probado sus sufrimientos. (9).

**MANOS A LA OBRA.**—Dió Francisco comienzo á su misión de libertador, reparando las iglesias de Asís, á lo que le había invitado la voz del crucifijo de San Damián. Sus trabajos, al procurarse la necesaria piedra, le pusieron en contacto íntimo con el pueblo y le comenzaron á hacer popular. Habló con el pueblo, y éste, que al principio se riera de él, acabó por prestarle atención y seguirle. Empapado en el espíritu de Jesucristo, aconsejaba á todos á vivir según la forma del santo Evangelio, para gozar de la paz y ser dichosos, en esta y en la otra vida. Debían ajustar su conducta á las leyes, no interpretándolas como los Cátaros, contra el sentir de la Iglesia romana, sino bajo la sabia dirección de

esta, comenzando por restaurar los templos que estaban en ruina.

Más elocuente que su palabra, fué el ejemplo de su vida, con la que confundió la falsa de los herejes y redujo á sus justos límites la renuncia á padres, parientes, bienes, esposa, etc., recomendada en el Evangelio. El practicó ésta renuncia, más completa y absolutamente que los Cátaros; pero se guardó de imponerla como ley general para toda suerte de gentes. Se ciñó á proponerla como consejo de perfección para un corto número, y prohibió despreciar y desestimar á los que no la pusieran por obra. (10).

Tales eran las circunstancias en que inauguró su nuevo método de vida, tomado literalmente del Evangelio, y que opuso á las falaces prácticas de los herejes. En la fiesta de San Matías, que debió ser el 24 de Febrero de 1208, (11 oyó leer en la misa el Evangelio en que Jesús envía á sus discípulos á predicar por el mundo y les dice: «Nada llevéis con vosotros, ni alforjas, ni do-

bles vestidos, ni plata, ni bastón, ni zapatos». De pronto se resolvió á poner en práctica este consejo, arrojó lejos de sí su bolsa y su bastón, se cubrió con pobre túnica y ciñó sus lomos con áspera cuerda, ofreciendo la forma de cruz. (12).

Esta mudanza de hábito era señal de la transformación obrada en su espíritu, pues ya entonces era Evangelio viviente, un segundo Cristo, como lo fué en el resto de su vida.

De ahí que, como Jesús, no tardó en ganarse todos los corazones y en realizar obras de salud entre sus hermanos. Como había sido antes rey de la juventud para las diversiones, así vino á ser rey de toda la ciudad, para conducirla por las vías de la paz y de la perfección evangélica.

UNA INSCRIPCION.—Como ya dijimos, en su primer apostolado de ocupó en la reparación de las iglesias ruinosas. A principios de 1208, reparó la de S. Pedro, y á fines del mismo año,

la de Nuestra Señora de los Angeles, con el concurso de sus conciudadanos, trocados en auxiliares y admiradores suyos. Obras de tal importancia, finalizadas en tan breve tiempo, demuestran la grandeza de su ascendiente en el pueblo. Nos la evidencia un documento con temporáneo, por modo irrecusable. Nos referimos á la inscripción que se puso en el ábside de la iglesia de Santa María la Mayor, el cual se reconstruyó en este tiempo, y quizá, por iniciativa del mismo Francisco. Juntos aparecen en la inscripción los nombres de Francisco y de Guido, obispo de Asís. Sobre este punto, dice Cristofani: (13)

«En este tiempo, Francisco era el árbitro de la ciudad, el hombre ante quien se inclinaban el pueblo y los magistrados, los grandes y los menores.  
**«EN TIEMPO DE GUIDO, OBISPO, Y DEL HERMANO FRANCISCO.—**dice la inscripción grabada en la parte exterior del ábside de Santa María la Mayor, reconstruido por este tiempo. Semejante inscripción, conservada nas-

ta nuestros días, muestra á las claras que en esta época el nombre de Francisco era como el de los papas ó emperadores, pues servía para marcar la fecha de los sucesos públicos.»

**PROFECÍA AL EMPERADOR.**—Pone asimismo de manifiesto el ascendiente de Francisco en el pueblo, su conducta con el emperador Otón IV, que pasó por Asís en Septiembre de 1209, de camino para Roma, donde iba á ser coronado. Moraba entonces Francisco en Rivo Torto, por cuya proximidad pasó todo el fastuoso cortejo.

Francisco prohibió á sus religiosos salir á verle, y envió á uno de ellos con el encargo de decirle que su reinado sería breve:

**«Sabe, ó príncipe, que tu gloria durará poco.»**

Efectivamente Otón violó muy pronto los derechos de la Iglesia, al siguiente año fué excomulgado, perdió la corona en 1211, fué derrotado en Bouvines por Felipe Augusto en 1214

y pereció miserablemente, cuatro años después.

Como se ve, desde esta época, no sólo á sus conciudadanos, sino también á los príncipes habla Francisco con autoridad.

**PRIMEROS COMPAÑEROS.**—Finalmente, la historia de la vocación de sus primeros compañeros, prueba que desde 1208 y 1209, Francisco se había ganado todo el afecto de su ciudad.

Aquí es donde tuvo comienzo aquel entusiasmo de las muchedumbres por seguirle, de que los historiadores nos hablan, y que tuvo su punto culminante en la fundación de la Orden Tercera.

En este tiempo se anunció la paz que sedujo á todos los corazones, como en los tiempos evangélicos.

El primer discípulo que se le unió, fué un sencillo ciudadano de Asís, dice Celano: (14):

**Inter quos (filios pacis) quidam de Assisio píum ac simplicem spiritum ge-**

**rens, virum Dei devote primo sequutus est.**

Bernardo de Quintaval fué el segundo discípulo de la paz:

**Post hunc frater Bernardus, pacis legationem amplectens, ad mercandum regnum cœlorum post sanctum Dei currit alacriter.**

Debió suceder esto en Abril de 1208; y como fuese rico Bernardo, San Francisco exigió que vendiese sus bienes y los repartiase á los pobres, para admitirle.

El mismo día se le allegó Pedro Cetano, canónigo de la Catedral y sujeto de ciencia y prudencia sobresalientes. Para ello hizo dejación de todas sus dignidades y bienes.

En pos de ellos vinieron Gil ó Egidio de Asís, de noble familia, que se alistó en Rivo Torto el día de San Jorge. y Sabatino, Morico, Juan de Capella, Felipe el Largo, Juan de San Constante, Bárbaro, Bernardo de Viridante y el sacerdote Silvestre. (15).

Con estos religiosos, San Francisco

se fué á presentar al Papa, en 1209 y á su regreso, recibió al caballero Angel Tanerredo, que hizo el número duodécimo de la familia. Así todos los órdenes de la sociedad vinieron á juntarse en la grey de Francisco.

EN PERUSA.—Otra prueba del papel pacificador desempeñado por San Francisco la tenemos en un suceso ocurrido en Perugia, y cuyo recuerdo nos transmiten los biógrafos.

Fué allá San Francisco á predicar, y el pueblo le rodeó inmediatamente. Estorbáronle predicar los soldados (los señores) penetrando á caballo en la plaza y ahuyentando á la multitud.

Volvióse entonces á ellos el Santo, y les dijo: Escuchad vosotros lo que os dice el Señor por mi boca: No quereis darme oídos, porque vuestro corazón está inflado, y habeis saqueado á vuestros convecinos y matado muchos de ellos.

Pues bien; si no os convertís, Dios de rramará sobre vuestras cabezas su cóle-

ra, os levantareis unos contra otros, y os causareis mutuamente mayor daño, del que pudieran producir vuestros convecinos.»

En efecto, á los pocos días el pueblo se amotinó contra los soldados (los señores) y los arrojó de la ciudad.

En venganza, los señores talaron los campos, viñedos y árboles, y causaron al pueblo todo el mal que pudieron.

Por su parte, el pueblo arrasó las propiedades de los señores, verificándose así la profecía de San Francisco. (16).

Es indudable que aquí se trata de una discordia entre los señores y el pueblo, la que venía á sosegar S. Francisco, como lo había hecho en Asís. Fracasó por la torcida voluntad de los señores, que temieron levantara también en Perugia á los siervos.

Rehusando su mediación, los señores rechazaron la paz y desataron sobre el país la guerra civil con sus horrores y estragos.

## NOTAS

(1). Entre los condes refugiados en Asís, estaban los de Sasso Rosso, que tenían sus tierras en feudo del emperador.

(2). Este Brienna, que guerreó en Nápoles, á favor del Papa y contra Alemania, es el tipo del caballero francés. «Este soldado no temía á nadie», escribe Luchairé (Inocencio III y 1ª Italie, pág. 175). Como ciento día le aconsejasen que anduviese con cautela en su lucha contra los alemanes en Italia, respondió:

Los alemanes, ni aun armados, se atreverían á un francés indefenso.

Su hermano Juan de Brienna, fué rey de Jerusalén y emperador de Constantinopla, y murió de fraile menor.

(3). Para los que no conozcan la Vida de S. Francisco, recordaremos que él fué desheredado por su padre, á los 22 años. He aquí el motivo.

Después de la paz de Perusa, Francisco, que se había aficionado á la milicia, se alistó en la cruzada contra Alemania, á las órdenes de Briena. Forzado por la enfermedad á volver á Asís, pensó dedicarse á servir á la Religión y se ocupó en reparar las iglesias arruinadas de Asís, y en socorrer á los pobres y leprosos. No fué este cambio de vida del agrado de su padre, rico y avaro comerciante. Por lo que, por acta fehaciente le desheredó ante el Obispo de Asís, le obligó á que le devolviera hasta los vestidos puestos, y le cenó de casa.

(4). Que no eran quiméricos estos temores, lo prueban las crónicas de la época, pues ya hemos visto cómo se quejaba Inocencio III de los señores avaros, que reducían los pobres á esclavitud. También Asís tuvo de estos señores. Cuando, en 1238, Guido, Obispo de Asís, y los Obispos de Perusa y Foligno, pusieron al Abad de Santa Cruz de Sossovivo en posesión del monasterio de San Apolinar del Sambio, en el

condado de Asís, fueron acometidos por un Sr. pudiente, llamado Enrique, dueño de un castillo, próximo al monasterio, que había fomentado la rebelión de los monjes, el cual maltrató la comitiva de los Obispos, y aprisionó á muchos de los clérigos del séquito.

(5). No pidió S. Francisco ser admitido como religioso, porque necesitaba ser libre para continuar la obra de reparar las iglesias de Asís. Lo que pidió fué lo que necesitaba por su nueva condición de menor y villano. La ley feudal no admitía menores y villanos sin señor. Pidió, pues, al Abad le concediese su protección señorial, prometiéndole ser su hombre de pujanza y darle el homenaje por la habitación que le otorgara en las tierras de la Abadía. Que tal era la pretensión del Santo, aparece de la conducta posterior del Abad que, reconociendo su indebido rigor, le concedió el uso de Santa María de los Angeles y el terreno contiguo á la Capilla.

Disfrutó siempre de este lugar S.

Francisco, con la obligación de pagar un censo á la Abadía, como lo hacían los menores con sus amos.

Antes de establecerse en Santa María Francisco estuvo retirado en Rivo Torto, donde algunos historiadores han señalado su primer establecimiento. Mas esta instalación no es verosímil, porque no pudo hacerla el Santo, sin consentimiento del señor del lugar, y sin exponerse á ser reclamado como siervo al cabo del año de morada, según costumbre feudal, pues la habitación en una tierra por un año y un día, hacía siervo del señor del lugar.

(6). Ya vimos que había devuelto á sus padre todos sus vestidos. La túnica que le dieron, quitáronsele en el camino unos bandoleros. Así que todo desnudo hubo de presentarse en el monasterio.

(7). Este es el texto de Celano:

«Tandem ad quoddam claustrum monachorum veniens, per plures dies in so la vili camisia, quasi garcio in coquina existens, cupiebat vel de bodiño satura-

ri. Verum cum omni miseracione subtracta, nullum posset vel vetustum adquirere indumentum, non motus ira sed necessitate coactus, inde progrediens ad Eugubii civitatem devenit, ubi á quodam olim amico ejus tuniculam adquisivit. (Vita prima, cap. VII).

Muy pronto se puso el hábito de los heremitas: «quo in tempore quasi hæreticum ferens habitum, acinctus corrigia et baculum manu gerens, calceatis pedibus ambulabat. (Celano, Vita prima, 21).

Acaso fueran los Benedictinos, los que, viniendo á sentimientos de caridad le dieron este hábito.

(8). II ad Corintios, 8-9.

(9). Hebreos II. 17-18.

(10). Los Cátaros obligaban á sus adeptos á renunciar á sus bienes; pero exigían que estos fuesen donados á la hermandad. Todo lo contrario enseña e Evangelio, al decir: «si quieres ser perfecto, ve, vende lo que tienes, y DA-LO A LOS POBRES.» San Francisco

obligó siempre á sus discípulos, al entrar en la Orden, á que diesen á los pobres sus bienes.

(11). La cronología de los primeros años de S. Francisco, según Celano en su **LEYENDA DEL CORO**, es esta:

Vivió San Francisco 20 años cumplidos, después de su conversión. Y como muriese el 4 de Octubre de 1226, es claro que se convirtió en 1206. Se convirtió en época de intensos fríos, en Enero ó Febrero, pues al salir de la entrevista con su padre y el obispo, fué arrojado en una hoya que estaba llena de nieve.

Reunió sus primeros discípulos, dos años después de su conversión, que es la fecha que un biógrafo asigna á la entrada de Fr. Gil en la Orden, y por consiguiente, en los primeros meses de 1207. (El día de S. Jorge, de 1208, según la vida de Fr. Gil, escrita por Fr. León, en la **Cronología** de los 24 **Generales**.) En la **Leyenda Primera**, n.º 21, asegura Celano que S. Francisco terminó la reparación de Nuestra

Señora, de los Angeles, en el tercer año después de su conversión, ó sea, por consiguiente, corriendo el año de 1208. Por entonces adoptó la forma definitiva del hábito, luego de haber oído el evangelio del día, que debió ser el 24 de Febrero de 1208, según hemos indicado nosotros, y no en 1209, según escriben la mayor parte de sus biógrafos. Las misiones en Florencia y otros lugares, y la peregrinación á Roma se verificaron entre 1208 y 1209.

(12). He aquí el texto de Celano:

“*Solvit protinus calceamenta de pedibus, baculum deponit e manibus, et tunica una contentus, pro corrigia funiculum inmutavit. Parat sibi ex tunc tunicam crucis imaginem proferentem, ut in eam propulset omnes dæmoniacas phantasias: parat asperrimam ut carnem in ea crucifigat cum vitiis et peccatis; parat denique pauperrimam ut incultam et quæ a mundo nullatenus valeat concupisci.*” Celano, *Vita Prima*, pág. 22.

(13). *Storia ed' Assisi*, pág. 122.

(14). Vita prima, 24.

(15). Véase á Sabatier en el **SPECULUM PERFECCIONIS**, pág. 266. F Gil fué recibido en Rivo Torto. Por aquel tiempo, San Francisco y sus compañeros servían el hospital de Rivo Torto, y por las noches se recogían á la Porciúncula para descansar y practicar sus ejercicios piadosos. La **VIDA de Fr. Gil** señala su entrada, en la Orden el día de San Jorge de 1209; pero haciendo comenzar el año **AB INCARNATIONE DOMINI**, 25 de Marzo. Los demás cronistas parece que lo cuentan **A NATIVITATE DOMINI**, 25 de Diciembre. Según la manera de contar, la fiesta de Abril, pertenece á 1208 ó á 1209.

(16). *Speculum perfectionis*, c. 105. ra.

## VI.

### VIDA DE LOS PRIMEROS FRANCISCANOS.

Hemos dicho que San Francisco y los franciscanos levantaron á los menores de su triste suerte, al condenarse á participar de su pobreza, y al tomar sobre sí su mísera condición, como Jesús cuando vino á salvar al mundo. Abatiéndose hasta ellos, los rehabilitaron, no sólo á los propios ojos, sino también á los ojos del mundo entero, y dispusieron el ánimo de los señores para que les dieran la libertad.

El Evangelio pone la condición de los pobres sobre la de los ricos, **BEATI PAUPERES**; mas nadie, hasta entonces, se había mostrado gozoso de su dicha y dignidad eminente.

Propúsose San Francisco hacer revivir á la letra la palabra del Evangelio, que Jesús había enseñado que la condición de los pobres era preferible á la de los ricos, á la letra quiso abrazar la condición de los menores y siervos. Ci-

fró su ambición en ser el más pobre de todos los pobres. Incúmbenos demostrar cómo llevó á la práctica este inaudito designio.

**VESTIDOS.**—No seremos prolijos en lo pertinente al vestido y habitación de los Frailes Menores. (1). Su vestido, una túnica de sayal remendable, fué el de los más pobres de los plebeyos.

Los vestidos que por aquel tiempo usaban los grandes, eran numerosos, y de ellos mencionaremos los principales.

1.º **LA CAMISA.** Ordinariamente era de hilo, semejante á una túnica, cerrada completamente por arriba, excepto la abertura para meter la cabeza; las mangas eran abiertas, estrechas, aunque no del todo ajustadas, y la camisa no larga, llegando cerca de las rodillas.

2.º **FALDELLIN Ó BRIAL.** Era una segunda túnica, tejida de lana, que

se alargaba más que la camisa, descendiendo por debajo de las rodillas.

3.º **BRAGAS Y CALZAS.** Las bragas eran unos calzones, cortos y ajustados. Las calzas, también ajustadas, cubrían pantorritas y pies, y se enlazaban á las bragas, formando con ellas una como sola pieza, de tela vistosa y rica. Las bragas se sujetaban al talle con un cinturón rico y ancho, en que se guardaban los objetos pequeños, como llaves, anillos, monedas, etc. Pendía del cinturón una bolsa.

4.º **ROPÓN.** Era una tercera túnica si bien tan larga, que llegaba á los pies, tejida de seda, reforzada de hilo, y forrada en invierno.

5.º **TUNICA DE ENCIMA.** de anchas mangas en forma de embudo, que descendía hasta las rodillas, y de la que únicamente los ricos hacían uso.

6.º **EL MANTO,** que se parecía algo á nuestras capas.

7.º EL CAPARON, que era una escavina que cubría las espaldas, y que tenía capucha. Capillos ó tocas, susceptibles de varias formas, cubrían la cabeza.

8.º EL CALZADO de los campesinos consistía en una suela de cuero ó de esparto á la que se sobreponía un empeine de pellejo ó tela gruesa, con sus correspondientes correas para reforzar las partes laterales y sujetar el calzado al cuello del pie. La parte inferior de las pantorrillas se amparaba con lana basta ó paño, y la superior quedaba al descubierto.

El calzado de los ricos se hacía de telas preciosas que se reforzaban con botas de cuero ó espetón.

Este atalaje tan complicado usaban todas las clases sociales, menos los esclavos y los más pobres entre los villanos y menores. Estos se contentaban ordinariamente con una sola pieza de estos vestidos, el faldellín de lana ó la camisa de tela; la mayor parte añadían las calzas y bragas, y bastantes

de ellos usaban sandalias, y también suelas con calzas. Raros eran los que, en el siglo XIII, no llevaban calza do, ó al menos, calzas.

Los grabados de la época nos muestran á los trabajadores, ganapanes y pastores, llevando calzas. Solamente los mendigos y algunos obreros aparecen con el pie y pierna desnudos.

Si, pues, San Francisco adoptó la desnudez de los pies para sí y para los suyos, más lo hizo por obedecer al Evangelio, que por seguir la costumbre de los menores de su tiempo.

Por lo demás, es bien sabido que esta desnudez extrema pareció cosa extraordinaria, y que con frecuencia dió motivo para que los Franciscanos fueran tenidos por mendigos de profesión, vagabundos y malhechores, haciéndolos objeto de la risa y desprecio.

De todas las prendas de vestir, descritas arriba, contentóse S. Francisco con la túnica de sayal que llevaban los pobres.

Al adoptarla, no se movió únicamente por el deseo de asemejarse á ellos,

sino principalmente por obedecer al Evangelio, que dice:

**Contentaos con una túnica; neque duas tunicas habeatis; y no lleveis calzado.**

Por eso, para adoptar esta túnica á la decencia religiosa y hacerla valer contra los fríos intensos, modificóla alargándola hasta los pies, y añadiéndole la capucha, para amparo de la cabeza. Haciéndolo así, y separándose a'gún tanto del uso de su tiempo, S. Francisco creyó ajustarse más fielmente al Evangelio.

Cuanto al color de la túnica lo indicó claramente al comparar á los frailes menores con las alondras, y al declarar en la Regla que se podrá reforzar con sacos y otras piezas. Es, pues, la túnica franciscana el sayal de lana cenicienta oscura, en los diversos matices que toma frecuentemente la lana no teñida, lo que permite reforzarla sin deteriorarla. (2).

En la CABALLERIA, todas estas prendas toman otros nombres.

**HABITACIONES.**—Las habitaciones que en sus principios tuvieron los Franciscanos recuerdan las casillas de los villanos y siervos, y las pobres casas, hechas de madera, arcilla y barro, en que los menores se guarecían.

De ellas da alguna idea el fotografo de estos apuntes.

**OCUPACIONES.**—Por lo que hace á las ocupaciones de aquellos siervos de Dios, veamos la descripción que de ellas hacen los escritores contemporáneos.

Jacob de Vitry que estuvo en Roma por el año de 1216, á raíz del fallecimiento de Inocencio III, da cuenta de la vida de los frailes menores, en los siguientes términos: (3).

«Entre muchas contrariedades, he hallado un gran consuelo para mi alma en este país: muchas personas de uno y otro sexo, entre los ricos del mundo, lo abandonan todo y huyen del siglo, por seguir á Cristo. Se llaman los Frailes Menores. En mucha estima los tienen el Papa y los Cardenales. En ma-

nera ninguna se cuidan de conseguir temporales bienes; antes, animados de ardiente celo, trabajan por apartar del peligro á los que perecen en las vanidades mundanas, y por atraerlos á su forma de vida.

Gracias á Dios, han logrado ya mucho fruto y ganado numerosos discípulos.

Viven conforme la Iglesia primitiva, de la que está escrito que «la muchedumbre de los creyentes no tenía más que un corazón y un alma.» Durante el día, se entran por las ciudades y aldeas para ganarse las almas, y trabajan por dar buen ejemplo, y por la noche se retiran á sus solitarias hermitas para darse á la oración.

Las mujeres habitan junto á las poblaciones en los hospicios, y nada reciben de balde, sino que viven de su trabajo. Se lamentan amargamente de que los clérigos y seglares las honren más de lo que ellas quisieran.

Una vez cada año, los hombres de esta religión se juntan en Asamblea, y

se alegran en el Señor con santos agapes, y con el consejo de hombres prudentes, ordenan y promulgan sus estatutos, que han sido confirmados por el Pontífice.

Luego se dispersan por la Toscana, Lombardia, Apulia, Sicilia... Me parece que, para confusión de los Prelados, perros mudos que no se atreven á ladrar, ha resucitado el Señor estos hombres sencillos y pobres, para que por ellos se salven las almas hasta la consumación de los siglos.»

**CAUSA DE SU INFLUENCIA.**—Un capítulo de la vida de Fr. Gil nos hará comprender el género de vida de los Frailes Menores, tal como la presencié con sus propios ojos Jacobo de Vitry. No deja de diferenciarse bastante de la que se lleva hoy día.

Aquellos primeros frailes vivían en medio de la sociedad, y sus éxitos é influencia se debieron á vivir continuamente en contacto con sus contemporáneos..

El capítulo que trascribimos se titula:

**Cómo Fr. Gil vivía de su trabajo.**

Habitando Fr. Gil en el convento de Roma, se propuso vivir de su trabajo, como lo había hecho desde su entrada en la Orden, y lo puso en práctica de la siguiente manera: De mañana oía devotamente la misa, y luego se dirigía al monte, distante ocho millas de Roma, donde recogía un haz de leña, que daba por pan y otros comestibles.

Viniendo una vez cargado con su haz de leña, se lo salió á comprar una mujer, y se ajustaron sobre el precio.

Fr. Gil llevóle á su casa la leña, y viendo la mujer que era religioso, le dió más de lo convenido. Díjole Fr. Gil: «Mi buena mujer: yo no quiero que la avaricia se apodere de mí, y así no recibo más de lo convenido.» Y pasando adelante en su desinterés, no solamente no aceptó más de lo convenido sino que contentóse con la mitad. Con este rasgo, aquella mujer cobró á los hermanos gran devoción.

No rehusaba ninguna clase de trabajo, compatible con la modestia religiosa y lo mismo ayudaba á los obreros que recogían la cosecha de aceituna, que á los que cavaban las viñas.

APALEANDO NOGALES.—Pasando cierto día por una plaza de Roma, vió que un hombre trataba de ajustar á otro para que, mediante salario, le ayudase á recoger las nueces. Excusábase este pretextando la distancia del lugar y la molestia de subir á los árboles. Entonces, Fr. Gil dijo al primero: Si tú, mi amo, quieres darme mi parte de nueces, yo me presto gustoso á apalearte tus nogales. Ajustado el trato, Fr. Gil hizo la señal de la cruz, y encaramándose en un nogal, comenzó á apalearlo con gran empuje.

Terminado que hubo la faena, tanta porción recibió de nueces, que no cabiéndole en los bolsillos, quitóse la túnica, y atándole las mangas y el capucho, hizo de ella un saco que llenó de nueces.

Cargado con ellas volvió á Roma, y con gran alegría de su espíritu las repartió todas entre los pobres, por el amor de Dios.

EN TIEMPO DE SIEGA.—En la época de segar las mieses, Fr. Gil se juntaba con los demás obreros para trabajar, y si por el o alguien le remuneraba con un puñado de trigo, le respondía: «Hermano mío, no tengo donde guardar ni moler mi grano», y así muchas veces, lo daba por el amor de Dios. Rara vez se ocupaba todo el día en el trabajo con los demás, porque al tiempo del ajuste, reservábase el tiempo necesario para el rezo de las “horas canónicas” y para vacar á la oración mental.

CON EL CANTARO.—Iendo un día á por agua para los religiosos á la fuente de S. Sixto, un hombre le pidió de beber, y Fr. Gil respondióle: ¿Te parecerá bien que yo lleve dimidiado el cántaro de agua á los monjes? Enfadóse

aquel hombre y le dijo palabras injuriosas y groseras.

Fuése muy triste Fr. Gil al convento, pero tomando allí un vaso grande, retornó á la fuente enseguida y lo llenó de agua. Fuése con ella al hombre y le dijo: Señor mío, tenga y beba cuanto quiera, pero no se enfade; porque lo que hice, fué por no parecerme bien llevar á los santos religiosos el agua comenzada.

Admirado y compungido el hombre, por la humildad y caridad de Fr. Gil, pidióle perdón de su falta, y desde entonces profesó gran afecto á los frailes.

POR LOS CAMINOS.—En la misma Vida de Fr. Gil se lee un ejemplo del apostolado que ejercían los hermanos, cuando recorrían los países.

«Cuando aun no predicaba públicamente S. Francisco, se dice en el capítulo primero, yendo por los caminos exhortaba y reprendía á los hombres y á las mujeres, diciéndoles:

«Amad y temed á Dios: Haced penitencia de vuestras culpas.» A lo que añadía Fr. Gil: «Haced lo que mi padre espiritual os dice, porque él habla excelentemente.»

#### LOS JUGLARES DE DIOS.—

Estas innovaciones en la manera de ejercer el apostolado entre el pueblo, resplandecen en un pasaje del SPECULUM PERFECTIONIS. (4).

«Había San Francisco compuesto el CANTICO DEL SOL, para alabar al Señor por todas las cosas creadas por Él para nuestro uso y utilidad, y de las cuales abusamos para ofenderle con ingratitud. (5) Quiso que lo aprendiesen de memoria sus frailes para cantarlo bien. Llamó á Fr. Pacífico, que en el siglo había sido llamado el rey de los versos, y le puso á la cabeza de un grupo de religiosos instruídos en la predicación y en el canto, y los envió por el mundo. «El que de vosotros lo haga mejor,—díjoles—predique al pueblo, y luego cantad todos LAS ALA-

BANZAS DEL SEÑOR (el Cántico del Sol), porque nosotros somos los juglares del buen Dios.

Terminado el canto, el predicador dirá al pueblo: Nosotros somos los juglares del buen Dios, y por esta breve sesión, deseamos ser recompensados, y lo que pedimos por nuestro trabajo, es que hagais penitencia de vuestras culpas.»

Y anadiales: «¿Qué os parece que son los siervos de Dios sino sus juglares?»

Su papel consiste en elevar hácia Dios el corazón de los hombres, y en hacerles gustar las dulzuras espirituales.»

Decía esto, añade el eremita, refiriéndose particularmente á los Frailes Menores, que han sido dados al pueblo para salvación de él.

Tales son los medios de acción, ideados por San Francisco para acercar el pueblo á Cristo y al Evangelio. (6).

Si tan eficaces fueron en su tiempo, ello obedeció á que se hablaba al es-

píritu, al corazón, á la fantasía, al hombre entero. Más por el ejemplo que por la palabra, los Frailes Menores, se conquistaron el afecto de los pueblos. Viéndolos caminar por la senda evangélica, con júbilo, amor y entusiasmo, el pueblo cristiano echó á andar tras ellos.



## NOTAS

(1). El nombre de Frailes menores, que San Francisco impuso á sus religiosos, fué el mismo con que en Italia se designaba á los plebeyos, villanos y siervos, en oposición á los señores, burgueses y nobles. Con este nombre, quiso San Francisco dar á entender que él y sus frailes pertenecían á esta clase de menores, villanos y siervos, y no á la otra de burgueses y nobles.

(2). El color marrón fué preferido, en la época de las reformas, por los Recoletos, Observantes y Capuchinos de Italia, mientras que el ceniciento usado en los primeros siglos, se adoptó por los Descalzos, Observantes no italianos y por los obispos de la Orden.

(3). En *Sabatier*, SPECULUM PERFECTIONIS, pág. 299-300.

(4). Capítulo IX, *Sabatier*, pág. 197.

(5). Los Cátarcos, herejes de aquel tiempo, enseñaban que las cosas mate-

riales las había creado el demonio. Refutáronlos los sabios con argumentos; pero San Francisco con el cántico de todas las criaturas.

(6). Los Franciscanos continuaron empleando estos medios de dirigirse al pueblo. A ellos se debe el restablecimiento, en Italia y otras naciones, de la costumbre de representar en el teatro los dogmas y misterios. Véase en la *Acción franciscaine*, 1907, pág. 63 y siguientes, el artículo de M. Matrod: **LOS FRANCISCANOS y el TEATRO.**

La costumbre de trabajar á beneficio de los particulares, subsiste igualmente á pesar del mucho tiempo pasado. Sólo que en vez de aplicarse á trabajos vulgares, los Franciscanos prefieren, fuera del convento, los trabajos artísticos y científicos, la pintura, escultura, música, el grabado, la imprenta, la arquitectura, la enseñanza, la caligrafía. Hombres célebres ha producido la Orden, en todos los ramos del arte y saber humano. Otros se consagran á la asistencia de los enfermos,

en los hospitales ó á domicilio. Es lástima que el trabajo exterior de los Franciscanos se ciña hoy al confesionario y al púlpito, siendo así que en otros tiempos se extendió á todos los campos de la actividad humana.

—Fin.—

—CON LAS DEBIDAS LICENCIAS.—

Costeó la impresión de este folleto la  
Congregación de terciarias franciscanas,  
de San Juan de Puerto Rico.